

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2

JUDICIALES

Buenos Aires, jueves 19 de octubre de 1978

NUMERO

24.023

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 1.426.537

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

Reclamos de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

$ 100.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ACLARACIONES

GRUPEX S. A.

Se hace saber que en la edición del día 18|9|78, sección 2ª, judiciales, en donde salió publicado el mencionado edicto, se ha deslizado el siguiente error de imprenta:

Donde dice: (título) GRUPEX S.R.L.
Debe decir: GRUPEX S.A.

e. 19|10 Nº 98.122 v. 19|10|78

TREBAS S. A.

Se hace saber que en la edición del día 18|9|78, sección 2ª, judiciales, en donde salió publicado el mencionado edicto, se ha deslizado el siguiente error de imprenta:

Donde dice: (título) TREBAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Debe decir: TREBAS, SOCIEDAD ANONIMA

e. 19|10 Nº 98.124 v. 19|10|78

BITURDEL S. A.

Se hace saber que en la edición del día 18|9|78, sección 2ª, judiciales, en donde salió publicado el mencionado edicto, se ha deslizado el siguiente error de imprenta:

Donde dice: BITURDEL S.R.L.
Debe decir: BITURDEL S.A.

e. 19|10 Nº 98.120 v. 19|10|78

Abu

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: 23 de noviembre de 1977 y complementarias de fechas 22 de marzo de 1978 y 6 de julio de 1978. — Socios: Claudia Eulalia Alvarez, divorciada, argentina, comerciante, nacida el dieciocho de diciembre de mil novecientos siete, con Libreta Cívica número ciento catorce mil quinientos cincuenta y cinco, domiciliada en la calle Marcelo T. de Alvear número dos mil siete, de esta ciudad; don Oscar Alberto Faustino Sanz, casado, argentino, comerciante, nacido el veinte y siete de octubre de mil novecientos treinta y ocho, con libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos setenta y ocho mil ciento setenta, domiciliado en la calle Conesa número mil ochocientos noventa de esta ciudad, y don Mariano José Drago, soltero, argentino, comerciante, nacido el cinco de agosto de mil novecientos cuarenta y dos, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones trescientos noventa y cuatro mil setecientos veinte y siete, domiciliado en la calle Marcelo T. de Alvear número dos mil siete de esta ciudad. — Denominación: ABU SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Marcelo T. de Alvear número dos mil siete, quinto piso, departamento nueve. — Duración: 99 años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes operaciones: Inmobiliarias: Realizar toda clase de operaciones inmobiliarias y de construcción de edificios, pudiendo comprar, vender, permutar, arrendar, promover, fraccionar, lotear y administrar toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, y construir obras y edificios, sea o no bajo el régimen de la ley trece mil quinientos doce de propiedad horizontal, y decreto ley diecinueve mil setecientos veinticuatro de prehorizontalidad y sus complementos ya sea por contratación directa y|o por licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas y|o ampliaciones. — Podrá asimismo realizar dichas construcciones con aportes particulares del Banco Hipotecario Nacional y|o de otros bancos oficiales o particulares y de cualquier otra institución de créditos oficiales o particulares para dichos fines. — Financiera: La financiación y otorgamiento de crédito en general con o sin garantía, suministrar capitales a particulares, a empresas constituidas o a constituirse, solicitar créditos de los bancos de plaza oficiales y|o particulares y de las sociedades financieras reconocidas según la ley de la materia. — Inversiones: Hacer inversiones en valores mobiliarios públicos y|o privados. — La sociedad no realizará las operaciones previstas por la ley veintiún mil quinientos setenta y seis, y toda otra que tienda a captar recursos del público. — Mandatos y Servicios: Ejercer representaciones, mandatos, comisiones, gestiones de negocios, intermediaciones en la compra-venta de locación, administración sobre bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales. — Locación de servicios u obras relacionadas directamente con el objeto inmobiliario, pudiendo realizar toda clase de asesoramiento sobre la materia. — Agropecuaria: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas ganaderos, frutícolas, vinícolas, granjas, cultivos y forestales. — Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con el objeto social. — Capital: Sesenta millones de pesos, representado por seis millones de acciones ordinarias al portador clase A, con derecho a cinco votos por acción de diez pesos valor nominal, cada una. — Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un año. — La asamblea puede igualmente designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente del Directorio o por directores en forma conjunta. — El Directorio podrá designar apoderados generales con amplias facultades. — Fiscalización: Estará a cargo de un síndico titular. — Asimismo, la asamblea elegirá un síndico suplentes que reemplazará al titular en caso de ausencia o impedimento del titular. — Tendrán una duración en sus cargos por el término de un año. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidenta: Claudia Eulalia Alvarez; Vicepresidente primero: Mariano José Drago; Vicepresidente segundo: Oscar Alberto Faustino Sanz; Síndicos: Doctor Ernesto Navarro; síndico titular y doctor Eduardo Bravo, síndico suplente. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 4 de agosto de 1978. — Resolución I.G.P.J. Nº 5351. — Entrelíneas: primero. — Raspado: elegirá. — Vale.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.290.— e.19|10 Nº 5.715 v.19|10|78

Dicmar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: Escrituras públicas del 14 de abril y 12 de junio de 1978. — Constituyentes: Guillermo Arturo Henin, argentino, casado, nacido el 12 de octubre de 1937, Licenciado en Administración, con L.E. Nº 5.611.186, y doña Noemí Lucía Campisis de Henin, argentina, casada, nacida el 21 de octubre de 1943, docente, con L.C. Nº 4.665.706, ambos domiciliados en Agustín Alvarez Nº 1088, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. — Razón social: "DICMAR S. A.". Domicilio Social: Paraná 426, piso 16, Dto. "G", Capital. — Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Asesoramiento: Para la organización de empresas, e impositivo y contable en todas sus modalidades; practicar balances, inventarios, avalúos y la confección de toda clase de declaraciones juradas, formularios y planillas relacionadas con este objeto. — Mandatos: La ejecución de toda clase de mandatos, con la amplitud y en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes; el ejercicio de representaciones, gestiones de negocios y la administración de bienes, capitales, empresas en general, el ejercicio de comisiones y consignaciones. — Inmobiliarias y financieras: La compraventa de bienes inmuebles urbanos o rurales; sometimiento de inmuebles a la ley de propiedad horizontal, la financiación y construcción de edificios. — Comerciales: La importación y exporta-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 19|10|78 (16 págs.)

ción. — Para el cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Capital social: El capital social es de Un millón de pesos, representado por diez mil acciones ordinarias al portador, de valor nominal $ 100 cada una, clase "A", de un voto por acción. — Administración y fiscalización: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto de no menos de dos ni más de seis miembros con mandato por un año. — Presidente: Guillermo Arturo Henin; Vicepresidente: Noemí Lucía Campisi de Henin. — Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico titular, por el término de un año. — La asamblea también debe elegir igual número de suplentes por el mismo término. — Síndico titular: Contador José Luis Rey; Síndico suplente: Contador Agustín Roberto Gatto. — Representación legal: Corresponde al Presidente y Vicepresidente del Directorio, que actúan en forma indistinta y tienen el uso de la firma social. — Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.010.— e.19|10 Nº 5.819 v.19|10|78

Constructora San Francisco

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Nicolás Francisco Acín, argentino, casado, de 68 años, empresario, C.I. Nº 2.667.945, San Vicente 818, Florida. — Víctor Hugo Cristófaro, argentino, casado, de 45 años, ingeniero, L.E. Nº 4.093.855, La Pampa 3879, Capital. — Arnaldo Osvaldo Rosati, argentino, casado, 36 años, industrial, L.E. Nº 4.388.545, Avda. Forest 1563, Capital. — Y Rafael Segismundo Fernández, argentino, casado, de 51 años, empresario; C.I. Nº 2.541.134, Florida 234, piso 3º, Capital. - Fechas Constitución: 22|5 y 3|7|78, Escribano Guillermo F. Fornieles. — Resolución I.G.P.J. 6.143 del 4|9|78. - Denominación: CONSTRUCTORA SAN FRANCISCO S.A. —

Domicilio: Sarmiento 930, piso 3º, Capital. — Objeto: efectuar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros toda clase de operaciones relacionadas con las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, construcción, arrendamiento, locación, explotación y|o administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, constitución de derechos reales sobre los mismos, realización de loteos, urbanización e incluso las operaciones comprendidas en el régimen de la propiedad horizontal. — b) Comerciales: mediante la compra, venta de mercaderías, productos elaborados y semielaborados, maquinarias y materiales para la construcción de obras civiles, materias primas, diseños y modelos industriales relacionados con dicha actividad, así como su importación, exportación, representación, consignación, fraccionamiento y distribución. — Plazo: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 10.000.000, representado por 100.000 acciones ordinarias al portador de $ 100, valor nominal y un voto cada una. - Administración y Representación: por un directorio de un mínimo de cuatro y un máximo de seis por un año. — Fiscalización: por un síndico titular y un síndico suplente. — Cierre ejercicio: 30 de setiembre de cada año. - Presidente: Rafael Segismundo Fernández. — Vicepresidente: Víctor Hugo Cristófaro. — Directores: Nicolás Francisco Acín y Arnaldo Osvaldo Rosatti. — EL.: Hugo Cristófaro. — Directores: Nicolás Francisco Acín y Arnaldo Osvaldo Rosati. Vale.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.130.— e.19|10 Nº 5.677 v.19|10|78

Compañía Inmobiliaria Constructora

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL
C.I.C.S.A.

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras públicas del 1º|10|75 y complementaria del 20|12|76, se protocolizó el acta de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 16|5|75, conformada por la I.G.P.J. bajo el número 3.153, de fecha 15 de mayo de 1978, la sociedad "COMPAÑIA INMOBILIARIA CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL C. I. C. S. A.", resolvió aumentar el capital social a la suma de un millón de pesos ($ 1.000.000.—), representado por un millón de acciones ordinarias, al portador, de un peso ($ 1) valor nominal cada una, dividido en 40 series de 25.000 acciones cada una, constituido por 500.000 acciones clase "A", con derecho a 5 votos que hacen un total de quinientos mil pesos y 500.000 acciones clase "B", con derecho a 1 voto que totalizan quinientos mil pesos, y reformar el artículo tercero de la siguiente manera: La sociedad tendrá por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, división, subdivisión, remodelación, colonización, construcción, loteos, parcelamientos de inmuebles urbanos y rurales, con destino a explotación renta, fraccionamiento, enajenación, formación de barrios para vivienda, barrios-parque, residenciales, casas-quintas, chacras, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, incluyendo la administración y el arrendamiento o sub-arrendamiento. b) Constructora: Mediante la construcción, pavimentación, remodelación, mejoras y ampliaciones, nivelación, excavado, en inmuebles urbanos y rurales, según las afectaciones de las leyes Nacionales, Provinciales y Ordenanzas y Reglamentos Municipales, en subsuelos, aire y superficies de agua, construcciones de edificios, obras viales, de desagüe, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obra de ingeniería y arquitectura, de carácter público y privado, ya sea por contratación directa o por concurso de precios, licitaciones, locaciones de obra y|o su administración. c) Comercial: Mediante la exportación, importación, permuta y|o compraventa al por mayor o menor de maderas, puertas, hierros, ventanas, cal, arena, artefactos para el hogar, manufacturados o sin manufacturar, artículos sanitarios, eléctricos, maquinarias, herramientas, repuestos y accesorios, es decir, todo lo relacionado con la construcción y sus elementos, directamente o mediante representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos, compraventa, permuta y|o explotación de patentes de invención, marcas industriales o comerciales, nacionales o extranjeras y la negociación de toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. d) Industriales: Mediante la explotación de bosques, hornos de carbón, leña y aserraderos propios o de terceros, fabricación y procesamiento de postes, incluyendo los tratamientos especiales exigidos por las autoridades competentes. Explotación de canteras y minas de materias primas relacionadas o no con las actividades precitadas. e) Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agropecuarios, frutícolas, cultivos especiales y de granja, establecimientos forestales, viveros, forestación y reforestación por cuenta propia o de terceros así como también las actividades destinadas a la habilitación de tierras áridas o anegadas para ser incorporadas a la producción agropecuaria. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 35.990.— e.19|10 Nº 5.818 v.19|10|78

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal

Electromac

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR asamblea del 24|1|78, esc. del 28|3|78 y 22|8|78, Escr. Alvaro R. Leiguarda, Resolución 6441 del 14|9|78, "ELECTROMAC SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" procedió a su aumento de capital y modificación del art. 5º que en adelante queda redactado así: Artículo Quinto: El capital social se fija en la suma de $ 220.521.600, representado por 2.205.216 acciones de un valor nominal de $ 100 cada una, dividido en 2.128 acciones clase "A" y 2.203.088 acciones clase "B". — Las acciones clase "A" confieren derecho a 1 voto por acción, salvo para la elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y en los supuestos del art. 244 de la ley 19.550, en que confieren derecho a 1 voto por acción. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, en acciones al portador, ordinarias o preferidas, en las condiciones que permitan la ley y estos estatutos. — La asamblea podrá delegar en el directorio la época de la emisión, forma y modo de pago. — La resolución de la asamblea deberá ser elevada a escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto de sellos correspondiente.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.810.— e.19|10 Nº 5.844 v.19|10|78

La Rectora Compañía Argentina de Seguros

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NOMBRE: "LA RECTORA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.". — Reforma de aumento de capital, emisión y adecuación de Estatuto, sancionado por asamblea del 21|10|1977, transcripta en Esc. Nº 1077, del 4|11|1977, ante el Esc. Jorge A. Ricciardi. — Domicilio: Corrientes 848, piso 1º. — Duración hasta el 22 de julio del año 2048. — Objeto: Realizar seguros y reaseguros en general y administrar y disponer de los bienes en que tenga invertidos su capital y reservas, pudiendo a tal efecto realizar toda clase de actos jurídicos; su funcionamiento se ajustará a las normas legales y reglamentarias que sean aplicables. — Capital: $ 200.000.000, representado por igual número de acciones ordinarias al portador de un peso cada una. — Directorio: De cinco a quince miembros, por un año. — La representación legal corresponde al Presidente, y en su caso, al Vicepresidente, y en ausencia de ambos, el Directorio designará a quien haya de sustituirlos. — Habrá tres Síndicos titulares e igual número de suplentes, por un año. — El ejercicio cierra el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 11.590.— e.19|10 Nº 5.838 v.19|10|78

Hoteles Sheraton de Argentina

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE según surge de la Escritura Pública Nº 129, del 7 de abril de 1978, pasada ante el Escribano Ricardo A. Vida, los accionistas de HOTELES SHERATON DE ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, por Asamblea Extraordinaria unánime celebrada el 1º de octubre de 1977, resolvieron reducir el actual Capital Social de $ 10.042.280.000 a $ 8.122.280.000 aplicando dicha reducción de $ 1.920.000.000 al rescate de acciones y conversión de acciones Preferidas al portador, por acciones Preferidas de iguales características pero nominativas endosables y consecuentemente reformar el Art. 4º, fijando el nuevo Capital Social en $ 8.122.280.000, representado por igual cantidad de acciones de un peso cada una, constituídas por 400.000 acciones Ordinarias al portador; 195.800.000 acciones ordinarias nominativas endosables y 7.926.080.000 acciones Preferidas, nominativas endosables.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.590 e.19|10 Nº 5.857 v.19|10|78

Compañía del Pacífico

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTABLECIMIENTO de Sucursal. — Conforme lo resuelto en fecha 5 de julio de 1978, en la reunión del Directorio de COMPAÑIA DEL PACIFICO S. A., sociedad constituída bajo las leyes de la República Oriental del Uruguay, se constituye y establece en la República Argentina una Sucursal para atender los negocios sociales de la entidad. Capital de la Sucursal: No tiene asignado capital determinado. — Representantes legales en la República Argentina: Jaime Sasson y Juan Manuel Viar, quienes actuarán conjunta, separada e indistintamente. — Objeto de la Sucursal: Representar a la entidad en el país. — Domicilio: Viamonte 749, Piso 9, Oficina 5, Capital Federal.

Buenos Aires, octubre 11 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.540 e.19|10 Nº 5.731 v.19|10|78

Cometarsa Construcciones Metálicas Argentinas

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por el término de un día:

QUE la Asamblea Extraordinaria de la Sociedad celebrada el 22 de marzo de 1977, modificó el texto del artículo cuarto del Estatuto Social, que en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social es de un mil doscientos cincuenta millones de pesos ($ 1.250.000.000) dividido en acciones de un peso ($ 1) cada una de valor nominal. Están suscriptas quinientas sesenta y dos millones quinientos mil (562.500.000) acciones ordinarias "A"; sesenta y dos millones quinientos mil (62.500.000) acciones ordinarias "B" y (625.000.000) seiscientos veinticinco millones de acciones privilegiadas. — El capital social está totalmente integrado". — Quedó instrumentado en la Escritura Nº 295, Fº 932, del 27 de abril de 1977, por ante el Escribano de esta Ciudad D. Ernesto M. Miguens, y fue conformado por Resolución I.G.P.J. Nº 6.131 del 26 de octubre de 1977. — La publicación se efectúa con relación a: "COMETARSA" CONSTRUCCIONES METALICAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL — Sigue: La publica- Vale.

Buenos Aires: 5 de octubre de 1978 — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 15.860.— e.19|10 Nº 5.734 v.19|10|78

Dipetre

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública de fecha 18 de diciembre de 1977, y de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea de fecha 15 de octubre de 1977 se ha producido en la Sociedad "Dipetre Sociedad Anónima", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, el Aumento de Capital y la reforma de sus Estatutos, modificando los artículos 1º, 3º, 4º 8º, 9º, 11 y 12. Por lo expuesto, el texto de los mismos queda redactado como sigue: Artículo Primero: La Sociedad se denominará "DIPETRE SOCIEDAD ANONIMA", y su domicilio legal será en Lavalle 1528, 5º, K, Capital Federal, pudiendo por resolución del Directorio establecer agencias, sucursales, corresponsalías y domicilios especiales en cualquier lugar del país o del extranjero. — Artículo Tercero: Tendrá por objeto: Industrial: La construcción de carpintería de obra, manufacturación de muebles de madera y|o fórmica y los derivados de ambos. Construcción y reparación de instalaciones eléctricas y electrónicas, de gas y de agua, en todo tipo de bienes, muebles o inmuebles propios o de terceros, con o sin provisión de materiales, ya sean éstos de fabricación propia o ajena. Fabricación y reparación de equipos telefónicos, de aire acondicionado, de comunicación de sonido, de radio, televisión, de electromecánico, de iluminación y de sus accesorios. Fabricación y reparación de herramientas, maquinarias, muebles y útiles, accesorios de ferretería, industrial y naval. Fabricación de aparatos y accesorios eléctricos de uso doméstico e industrial. Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de todos o cualesquiera de los materiales y|o productos terminados, de fabricación propia o ajena, que se utilicen, en cualquier forma, para el cumplimiento del objeto industrial. — Constructora: Construcción de obras públicas o privadas de cualquier índole, en especial sujetas al régimen de propiedad horizontal de la Ley 13.512. De Mandatos: Mediante el estudio técnico para el proyecto, dirección y administración de todo tipo de obras civiles, comer-

...ales e industriales en el país o en el extranjero. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta y arrendamiento de bienes, inmuebles, urbanos o rurales. Agropecuaria: Mediante la explotación agrícola-ganadera, forestal y avícola. Financiera: Mediante préstamos, aportes e inversiones de capital, realizar financiaciones y operaciones de crédito, con cualquiera de las garantías establecidas en la legislación vigente o sin ellas y realizar operaciones financieras en general, quedando excluídas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y todo otro que requiera concurso público. — Artículo Cuarto: El capital social es de pesos $.000.000.— representado por 6.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una. — Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de cinco por mandato por tres años. — Artículo Noveno: Los directores deben prestar cada uno la siguiente garantía: $ 20.000.— cada uno, en efectivo. — Artículo Undécimo: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de tres años. — Artículo Duodécimo: Toda Asamblea debe ser citada en primera y segunda convocatoria en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley 19.550.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 32.330.— e.19|10 Nº 5.736 v.19|10|78

Servicios para la Industria Metalúrgica

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE por escrit. 482 del 25|7|77 y 98 del 6|3|78, se constituye: SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA METALURGICA, SOCIEDAD ANONIMA, ante Reg. 546, Capital, conformada I. G. Just. Resol. número 5.972 del 25|8|78. Domic. Mendoza 2779; 1er. p. "E". — Su plazo 99 años desde inscrip. R. P. Comercio. — Su objeto: Es dedicarse por cuenta propia y|o de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Industriales: Fabricación, transformación y|o elaboración de componentes y dispositivos de metales y aleaciones especiales, calderas, equipos y materiales para ensayo, así como todo producto relacionado directa o indirectamente con la industria metalúrgica, electrometalúrgica y sus industrias anexas, derivadas o afines. — Proyecto, dirección, montaje e instalación de plantas industriales de todo tipo y fabricación de los componentes para dichos montajes. b) Comerciales: Importación, exportación, compraventa, distribución, representación comisión, consignación y otras actividades comerciales por cuenta de terceros, de componentes y dispositivos de metales y aleaciones especiales, calderas, equipos y materiales para ensayo y todo producto relacionado directa o indirectamente con la industria metalúrgica y electrometalúrgica. — c) De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativa, publicitario, comercial, financiero, técnico y profesional en general y económico, realizado en cada caso por los profesionales correspondientes. — d) Financieras: Mediante aportes de capitales a empresas o sociedades constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, compraventa de títulos, acciones, papeles de comercio, créditos y demás valores y operaciones de créditos con o sin constitución de hipoteca, y demás derechos reales en cualquier otra forma admitida por la ley. Quedan excluídas las operaciones que se realicen mediante aportes requeridos al público en general y toda otra comprendida en la ley de entidades financieras. — e) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, efectuar loteos y fraccionamientos de bienes inmuebles, inclusive todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. El capital es de $ 1.000.000, representado por 100.000 acciones $ 10 v|nom. c|u. dividido en 1.000 series de $ 1.000.000 c|u. Las acciones pueden ser: al portador o nominativas, endosables o no; ordinarias o preferidas. El capital puede aumentarse conforme art. 188, Ley Nº 19.550. La dirección y administración estará a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo uno y máximo de 10 con mandato por 3 años. También eligense suplentes, pueden ser reelectos ambos. La representación legal y uso firma social será ejercida por todos los directores indistintamente. La fiscalización está a cargo de un síndico titular, con mandato por 3 años. Se elegirá suplente también. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Directorio: Humberto Francisco Baroni; vicepresidente, Israel Luis Barman; directores, Luis Alberto De..., Carlos José Lerch; Nora Alicia Frassati de Barman, Ana María Capurro de de Vedia, Graciela Rosa María Martínez de Lerch y María del Carmen Ruiz de Baroni; síndicos: titular, María Cristina D'Adamo; suplente, María Teresa Oslaender. La constituyeron, los señores: Dn. Israel Luis Barman, argentino, de 40 años, casado, ingeniero, C. I. 3.823.600, domic. Arcos 2551, 1er. p. "C"; Luis Alberto de Vedia, argentino, de 37 años, casado, ingeniero, C.I. número 4.732.845, domic. Charcas 3260, 5º p. "B"; Humberto Francisco Baroni, italiano, de 35 años, casado, ingeniero, C.I. número 4.606.629 domic. Mendoza 2779, 1er. p. "E"; Nora Alicia Frassati de Barman, argentina, de 38 años, casada, comerciante, C.I. 4.737.648, domic. Arcos 2551, 1er. p. "C"; Ana María Capurro de de Vedia, argentina, casada, de 33 años, abogada, C.I. 5.022.600, domic. Charcas 3260, 5º p. "B"; María del Carmen Ruiz de Baroni, argentina, casada, de 22 años, comerciante, C.I. 7.642.267, domic. Charcas 2779, 1er. p. "E"; Carlos José Lerch, argentino, de 35 años, casado, ingeniero, L.E. 8.040.076, y Graciela Rosa María Martínez de Lerch, argentina, de 36 años, casada, arquitecta, C.I. 4.955.733, ambos domiciliados en Avellaneda 3035, Olivos, Prov. de Bs. As. — Entrelíneas: los; y uso firma social. Valen. — E|l.: casada — casada — casada — casada. Vale.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 35.380.— e. 19|10 Nº 5.774 v. 19|10|78

Prima Iche

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE PRIMA ICHE S. A. modificó sus arts. 4º, 5º, 8º y 11, protocolizada en esc. 18 del 12|1|78, Reg. 100 Cap. y conformada por I. G. P. Jur. por resolución Nº 6.063 del 30|8|78. — Art. 4º: El capital se fija en 36.200.000, representado por acciones de $ 1 v|nom. y dividido en series iguales. — Art. 5º: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Las acciones ordinarias podrán ser: clase A, con derecho a 5 votos c|u; clase B, con derecho a 1 voto por acción, y preferidas conforme se determine al emitirlas. — Art. 8º: La administración y dirección de la sociedad, estará a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 3 y un máximo de 10, con mandato por 3 años, siendo reelegibles. — Art. 11: Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias, conforme determinan los arts. 234 y 235, Ley Nº 19.550. — S|r.: 6 octubre. Vale. — Enm.: mínimo. Vale.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1978 — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 8.540.— e. 19|10 Nº 5.773 v. 19|10|78

Vipetrol

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

VIPETROL Sociedad Anónima; 1) Socios: Mario Ramón Suárez, arg., de 53 años de edad, casado, comerciante, con cédula de identidad Nº 2.658.235, expedida por la Policía Federal, domiciliado en Guardia Vieja 3549, Capital. Amaranto Enrique Abeledo, argentino, de 53 años de edad, casado, abogado, con cédula de identidad Nº 1.735.856, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la Avda. Quintana 49, Planta Baja, Capital, y Félix Avedillo Zúñiga, español, de 55 años de edad, soltero, financista, con pasaporte español Nº 149, expedido por el Estado General Español, en Asunción, Paraguay, domiciliado en Avda. Córdoba 622, Capital. — 2) Fecha de instrumento de constitución: 21 de julio de 1978. — 3) Razón Social: VIPETROL S. A. — 4) Domicilio: Maipú 464, 10º piso, Buenos Aires. — 5) Objeto: Tiene por objeto dedicarse a la comercialización del petróleo crudo y sus derivados en todos sus aspectos. Importación y exportación, transporte de combustibles, compra y venta de equipos vinculados con la industria petrolera y de gas. Representaciones: A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: El capital social es de $ 200.000.— representado por veinte mil acciones ordinarias al portador de $ 10 valor nominal y un voto por acción. — 8) Composición órganos de administración y fiscalización: El Directorio está compuesto de uno y siete miembros por un año. Presidente: Mario Ramón Suárez; Vicepresidente: Dr. A. Enrique Abeledo; Director titular a don Félix Avedillo Zúñiga. Directores suplentes a los señores Julio J. R. Gotthell y Luis Eduardo Outeiral. Síndico titular: Félix Trelles Bergés, y Síndico suplente: Luis Andrés Mary. — 9) Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio. — 10) Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. Aprobado por Resolución I.G.P.J. Nº 5.879 de fecha 22 de agosto de 1978.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.350.— e.19|10 Nº 5.761 v.19|10|78

Aníbal

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Eduardo Tomás Campos, nacido el 22 de julio de 1922, casado, argentino, Libreta Enrolamiento 1.995.869, comerciante, domiciliado en la Casa 4, manzana 11, sección primera, Circunscripción primera de la Ciudad General Belgrano, partido de La Matanza, Buenos Aires, y Clelia Dora Lange, nacida el 8 de diciembre de 1940, argentina, soltera, Libreta Cívica 3.891.051, comerciante, domiciliada en Regimiento Patricios 1686, piso 11, departamento B, Capital Federal. — Fecha de constitución: Escrituras del 11 de abril 1977, Folio 579, Registro 578, Capital Federal, Escribano Juan Carlos Ponce y Trejo, y del 5 de mayo de 1978, número 497, mismo Registro y Escribano. — Razón Social: "ANIBAL" SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Avenida Regimiento Patricios 1686, piso 11º, departamento B, Capital Federal. — Objeto Social: Industrial: Fabricación de muebles metálicos y madera para oficinas y el hogar. Comercial: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales vigentes. Constructora: De inmuebles urbanos o rurales, incluyendo expresamente a toda clase de operaciones comprendidas en las leyes y Reglamentos sobre Propiedad Horizontal y la realización de toda clase de estudios, proyectos y construcciones civiles, industriales, eléctricas, públicas y privadas. Inmobiliaria: por la compraventa, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso por, el sistema de Propiedad Horizontal. Financiera. Mediante el aporte de capital a empresas constituídas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, constituir avales, préstamos a intereses y financiaciones de créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ella. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto". — Plazo de duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro — Capital Social: $ 1.000.000, representado por 1.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio: Entre un mínimo de 2 y un máximo de 4 con mandato por 3 años. — Presidente: Eduardo Tomás Campos. Vicepresidente: Clelia Dora Lange. Síndica titular: Olga Inés Perea de García, Contadora Pública, L. C. 4.387.847. Síndico Suplente: Ricardo Antonio García, Contador, L. E. Nº 4.491.613. Duración del síndico: Un año. — Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedades a cargo del Presidente. — Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio se cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.450.— e.19|10 Nº 5.831 v.19|10|78

Sula

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Escritura 10|7|1978. — Accionistas: Diego Joaquín Fraga, casado, español, 47 años, C. I. Nº 3.892.099, comerciante, Coronel Toscano 569, Haedo, Pcia. Bs. As.; María del Carmen Manso de Fraga; casada, española, 42 años, C. I. Nº 6.826.828, comerciante, Coronel Toscano 569, Haedo, Provincia de Buenos Aires; Jorge Antonio Caprino, casado, argentino, 55 años, C. I. Nº 1.987.192, comerciante, Emilio Mitre 644, Haedo, Pcia. Bs. As.: Lidia Souto de Caprino, casada, argentina, 50 años, L. C. número 2.157.376, comerciante, Emilio Mitre 644, Haedo, Pcia. Bs. As. — Denominación: "SULA S. A.", con domicilio legal en Miralla 177, Capital. — Plazo: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el R. P. de Comercio. — Objeto: La realización de operaciones inmobiliarias mediante la adquisición o enajenación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, arrendamiento, construcción y administración de inmuebles, incluída la construcción de edificios para renta o propiedad horizontal. El fraccionamiento de tierras, su urbanización y loteo. — Capital Social: $ 8.000.000.—, representado por ocho mil acciones de mil pesos cada una. — Administración: 3 a 9 miembros con mandato por tres años. — Representación: El Presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento de éste el Vicepresidente. — Ejercicio: Cierra el 31|7 de cada año. — Directorio: Presidente: Diego Joaquín Fraga. Vicepresidenta: María del Carmen Manso de Fraga. Directores: Jorge Antonio Caprino, Lidia Souto de Caprino. Síndico titular: Juan Antonio Beltram. Síndico suplente: Miguel Angel Rexach. — Las acciones suscriptas son ordinarias al portador, de 5 votos cada una.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.910.— e.19|10 Nº 5.708 v.19|10|78

Metales Laferrere

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 19 de octubre de 1977. — Nombre de los constituyentes: César Guerreiro Murta, argentino naturalizado, de 43 años de edad, casado, comerciante, titular de la Liberta de Enrolamiento número 4.132.835, domiciliado en la calle Cochabamba número 1521, de Villa Madero, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, y la señora doña Yolanda Juana Zizmond de Guerreiro Murta, argentina, de 43 años de edad, casada, comerciante, titular de la Libreta Cívica número 3.219.210, domiciliada en la calle Cochabamba número 1521, de Villa Madero, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta. — Denominación: "METALES LAFERRERE S. A. — Domicilio en jurisdicción de la Capital Federal, calle Malvinas Argentinas, número 141. — Duración: 99 años contados desde inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto, realizar las siguientes actividades: Compra, venta, importación y exportación de metales ferrosos y no ferrosos. El ejercicio de comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las disposiciones en vigor. — Capital: Un millón de pesos, representado por acciones ordinarias al portador de un voto por acción de un mil pesos de valor nominal cada acción. — Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por tres años, siendo reelegibles. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número de los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — La representación legal y firma social serán ejercidas por el Presidente o por el Vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización: Estará a cargo de un síndico titular, nombrándose además un suplente de éste. Durarán tres años en el ejercicio de sus mandatos y podrán ser reelectos. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. — Directorio: Presidente: César Guerreiro Murta y Vicepresidenta a doña Yolanda Juana Zizmond de Guerreiro Murta. Síndico titular: Contador don Víctor García, y síndico suplente al Contador don Carlos Alberto García Duque. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 14 de marzo de 1978. Resolución I. G. P. J. Nº 1.177.

Buenos Aires, 20 de abril de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 29.280.— e.19|10 Nº 5.714 v.19|10|78

Servicio Eléctricos Automotor S. E. A.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: Floriano Guido Faggionato, 58 años, italiano, comerciante, C. I. 3.566.634, domiciliado en Catamarca 2040, Capital Federal; Guido Sadorin, 56 años, argentino naturalizado, abogado, L. E. 4.424.687, domiciliado en Gaona 2063, 6º piso "A", Capital Federal, ambos casados. — 2) Estatuto y modificación por escrituras públicas del 25 de noviembre de 1977 y 6 de junio de 1978. — 3) Denominación: SERVICIOS ELECTRICOS AUTOMOTOR S.E.A., S.A. — 4) Domicilio: Avenida La Plata 2301, Capital Federal. — 5) Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción. — 6) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la compra, venta y distribución de todo tipo de elementos eléctricos primarios o secundarios, que configuren un recurso de energía portátil y|o estacionaria; sus partes componentes, su armado, reparación, carga, control, servicio e instalación, su importación y exportación, compraventa de minerales y metales no ferrosos, y en especial del plomo, antimonio, cinc y demás metales que componen habitualmente los elementos

eléctricos primarios y secundarios de todo tipo, su recuperación, fundición y aleaciones, su importación y exportación, compraventa, distribución, armado e instalación de máquinas, accesorios, herramientas, útiles e instrumental para la fabricación mantenimiento, control, reparación y servicio de elementos eléctricos primarios y secundarios de todo tipo y aplicación y sus partes componentes; su importación y exportación; a la asesoría técnica, de comercialización y de promoción en el mercado nacional e internacional, referida a la fabricación, mantenimiento, reparación, control venta y distribución de elementos eléctricos primarios y secundarios de todo tipo, en los casos en que por las leyes y disposiciones en vigencia no se requiera título universitario habilitante, la exportación de productos industriales denominados no tradicionales. — Capital social: $ 20.000.000, representado por 20.000 acciones de pesos 1.000 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Composición del órgano de administración y fiscalización: directorio compuesto de 3 a 5 miembros, mandato 2 años. Presidente: Floriano Guido Faggionato; vicepresidente: Humberto Carrano Cirone, director titular: Jorge Alberto Prieto; síndico titular: Guido Sadorin, síndico suplente: Angel Osienienko. — 9) Organización de la representación legal: el presidente o un director en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.180.— e.19|10 Nº 5.657 v.19|10|78

Coriamid Argentina

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: Omar Alcides García, argentino, casado, 48 años, contador público, C. I. 3.388.652, domiciliado en Corrientes 1386, Capital Federal; "Niciza y Taverna Hermanos, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria", con domicilio en la ciudad de Chivilcoy, provincia de Buenos Aires, calle 112 Nº 82; representada por su vicepresidente Roberto Carlos Taverna, casado, industrial, 52 años, L. E. 5.009.930, domiciliado en Zapiola 89, Chivilcoy, provincia de Buenos Aires; "Supertap, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria", con domicilio en Corrientes 1386, piso 6º, oficina 603, Capital Federal, representada por su director, Eriberto Edgardo Prieto, casado, argentino, empresario, 49 años C. I. 4.512.498, domiciliado en 9 de Julio 31, Chivilcoy, provincia de Buenos Aires. — 2) Estatuto y modificación por escrituras públicas del 1º de agosto de 1977 y 4 de julio de 1978. — 3) Denominación: "CORIAMID ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio: Avenida Corrientes 1386, piso 6º, oficina 603, Capital Federal. — Plazo: 99 años desde la inscripción. — 6) Capital social: pesos 10.000.000 representado por 100.000 acciones de $100 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas y éstas endosables o no, ordinarias o preferidas. — 7) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en sociedades por acciones las siguientes operaciones: Industriales: mediante fabricación de correas de cuero y plásticos inyección, extrusión de plásticos, curtiduría de cueros. Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión y consignación relacionados con el inciso anterior. Financieras: aportes de capitales e inversiones de capital a/y de particulares, empresas sociedades constituidas o a constituirse, constitución y transformación de hipotecas y los demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, creados o a crearse, otorgamiento de créditos en general ya sea en forma de prenda o cualquiera de las permitidas por la ley, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — 8) Composición del órgano de administración y fiscalización: directorio compuesto de 2 a 7 miembros, mandato 3 años. Presidente: Omar Alcides García; vicepresidente: Roberto Carlos Taverna; directores titulares: Federico Elleder, Jorge Luis Niciza, Eriberto Edgardo Prieto. Síndicos, titular Hugo Osvaldo Di Pietro, suplente Roberto Oscar Roveri. — 9) Organización de la representación legal: presidente y vicepresidente del directorio en forma indistinta. — 10) Fecha cierre ejercicio social: 30 de junio de cada año. Sir.: "Juez, representada, 5.009.930, Supertap, 6º), entidades", valen.

Ell.: "argentino", vale.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.400.— e.19|10 Nº 5.661 v.19|10|78

Ibersa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) COMPONENTES: Carlos Eduardo Mousseaud, argentino, nacido el 25 de mayo de 1942 casado, cerealista, matrícula 4.395.821; Pablo Jorge Lopez, argentino, nacido el 31 de julio de 1924, casado, matrícula 4.213.091, comerciante, domiciliados en San Martín 569, p. 1º, Cap. Federal, y Claude Laurent Guerrero, nacido el 30 de junio de 1934, casado, francés, comerciante, pasaporte 310|76, emitido por el Consulado Francés en Madrid, domiciliado en 28, Boulevard Du Pont D'Avre 1211, Ginebra 4. Suiza. — 2) Estatuto y aclaratoria por escrituras públicas del 23 de junio y 15 de agosto ambas de 1978. — 3) Denominación: "IBERSA, SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio: Calle Corrientes 524, piso 8, Capital Federal. — 5) Plazo: 99 años, desde la inscripción. — 6) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Por la exportación, importación, compra, venta, distribución, consignación, representación de productos y|o artículos del agro, en especial cereales y oleaginosos. — Marítima: Mediante la explotación por cuenta propia o de terceros, directo o indirecto, del transporte marítimo fluvial o portuario de toda clase de líquidos o mercaderías, inclusive operaciones de carga, alije o descarga, remolque y lanchas, pudiendo actuar como agente y representante marítimo, proveedor, armador o propietario de buques, explotar obras de puerto, diques, muebles, grúas y en general, todas las operaciones afines con ese objeto especificado. — Inmobiliarias: Compraventa, permuta, administración y explotación de inmuebles rurales, urbanos y|o suburbanos, en todas las modalidades creadas o por crearse. — Financieras: Mediante el préstamo de dinero a personas físicas y|o jurídicas y financiaciones de toda clase con o sin garantía personal o real, con excepción de las operaciones previstas en la Ley Nº 21.526 u otras que requieran aporte público y en todo lo referente al objeto comercial, marítimo y|o inmobiliaria de la sociedad. — 7) Capital social: $ 5.000.000, representado por 5.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Composición del órgano de administración y fiscalización. Directorio compuesto de 3 a 12 miembros mandato: 3 años. — Presidente: Carlos Eduardo Mousseaud. — Vicepresidente: Pablo Jorge López. — Vocales: Roberto Mario Mousseaud, Edgardo Aurelio Ceñera. — Síndicos Titular. Osvaldo Luis Costantini. — Suplente: Abraham Abel Weiss. — 9) Organización de la representación legal: el presidente del directorio o el vicepresidente en forma indistinta. — 10) Fecha cierre ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. — S.R.: Preferidas — capital — endosables — Presidente — transporte — valen

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.720.— e.19|10 Nº 5.664 v.19|10|78

El Llaulín

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

1) COMPONENTES: Celina Isabel Galli de Viñas, argentina, ama de casa, 41 años, casada, Libreta Cívica Nº 3.373.809, domiciliada en Callao 1575, Capital Federal, Manuel Emilio Viñas argentino, Libreta de Enrolamiento Nº 4.232.027, hacendado, 45 años, casado, domiciliado en Callao 1575, Capital Federal; Victor Marcos Galli, argentino, casado ingeniero agrónomo, Libreta de Enrolamiento número 4.280.091, 34 años, domiciliado en Juncal 945, Capital Federal; Loma Verde, Sociedad en Comandita por Acciones, inscripta el 24|11|64, bajo el número 1246, Fº 236, libro 238 de contratos públicos, representada por sus socios comanditados María Elisa Galli, argentina, médica, 43 años, soltera, Libreta Cívica Nº 164.438, domiciliada en Juncal Nº 945, Capital Federal, y Juan Carlos Galli, argentino, ingeniero civil, casado, Cédula de Identidad Nº 27.015.739, domiciliado en Mariscal Ramón Castilla Nº 2875, Capital Federal, 41 años. — 2º) Estatuto, modificación y ratificación por escrituras públicas de fechas: 17 de setiembre de 1973, 24 de junio de 1974 y 11 de abril de 1977. — 3º) Denominación: "EL LLAULIN, SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio: Cangallo 1966, piso 3, Capital Federal. — 5) Plazo: 99 años, desde la inscripción. — 6) Objeto: Dedicarse a explotaciones agropecuarias en todos sus ramos, mediante la explotación de establecimientos rurales para cría de ganado, invernada, compra y venta de haciendas, cereales, oleaginosas y demás frutos del país. — Los actos que constituyen el objeto de la sociedad, podrán realizarse por cuenta propia o por cuenta de terceros, a nombre propio o a nombre de terceros, asociada a terceros o en comunidad con terceros. — 7) Capital Social $ 38.000 representado por 3.800 acciones de pesos 10, valor nominal cada una. — Las acciones serán nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. — 8) Composición del órgano de administración y fiscalización, directorio compuesto de 2 a 7 miembros, mandato: 1 año. — Presidente: Juan Carlos Galli. — Vicepresidente, Celina Isabel Galli de Viñas. — Vocales: Celina Isabel Lacau y Sere de Galli — Síndicos: titular: Ana María Camila Sioli. — Suplente: Joaquín Salvador Guillemi. — 9) Organización de la representación legal: El presidente del directorio o el vicepresidente. — 10) Fecha cierre, ejercicio social: 31 de marzo de cada año. — E.L.: 43 — S.R.: compuesto, valen. — S.r.: "setiembre" — Vale.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1978. — Lucio R. Melendez, secretario.

$ 21.350.— e.19|10 Nº 5.665 v.19|10|78

Ofitec

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Francisco Arnó o Arnó Santos, argentino naturalizado, 67 años, casado, comerciante, L. E. 4.186.112, Vicente López 43, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires; Alberto Arnó, argentino, 37 años, casado, comerciante, L.E. 4.891.348, Rivera Indarte 607, Villa Sarmiento, Haedo, provincia de Buenos Aires; Clara Arnó, argentina naturalizada, 41 años, divorciada, comerciante, L. C. 3.693.353, Espinosa 1988, Capital Federal, Rubén Ramírez, argentino, 39 años, casado, comerciante, C.I. 3.675.015, Pumacahua 776, Capital Federal; María del Carmen Arnó, argentina, 29 años, soltera, comerciante, L.C. 5.936.897, Brasil 410, 10 piso, Capital Federal y María del Carmen Bertrán de Arnó argentina naturalizada, 66 años, casada, L.C. 4.346.044, Vicente López 43, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha del instrumento de constitución: Escritura pública Nº 603 del 26 de diciembre de 1975, pasada ante el Escribano Leónidas I. Ferrando al folio 1927 del Registro Nº 35, su modificatoria Nº 656 del 16 de noviembre de 1976, pasada ante el escribano Leónidas I. Ferrando al folio 1.739 del Registro Nº 35 y su modificatoria Nº 1.068 del 27 de diciembre de 1977, pasada ante el escribano Leónidas I. Ferrando al folio 2.602 del Registro Nº 35. — 3) Denominación OFITEC SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA. — Es continuadora, por transformación, de Ofitec Sociedad en Comandita por Acciones. — 4) Domicilio: Pasco 1450 Capital Federal. — 5) Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Industriales: Mediante la transformación del papel para la fabricación de artículos vinculados con las artes gráficas. — b) Comerciales: Mediante la distribución y venta de impresiones en general libros nacionales o extranjeros, y todo lo inherente al ramo editorial y gráfico en todos sus aspectos tanto en el país como en el exterior. — c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta permuta, urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción y explotación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y decretos sobre propiedad horizontal. — d) Financieras: Mediante el aporte e inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones y demás papeles de comercio, otorgamiento de créditos en general, ya sea con garantía o sin ella y cualquier otra operación permitida por las leyes exceptuando las comprendidas en la Ley 18.061 y otras en que se requiera el concurso público. — 6) Plazo de duración: 50 años a partir del 1º de julio de 1968. — 7) Capital social: $ 300.000 representado por tres mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización. Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea o en su caso el Consejo de Vigilancia, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco. — Se elegirán además tantos directores suplentes como titulares, debiendo especificarse al elegirlos a cual director reemplazará llegado el caso. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por la mayoría de votos presentes, teniendo el presidente voto decisorio, en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio, o el Consejo de Vigilancia en su caso. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular y suplente por el término de un año. — Se designa para integrar el directorio: Presidente a Francisco Arnó; Vicepresidente a Alberto Arnó; Vocal a María del Carmen Bertrán de Arnó; Presidenta suplente a Clara Arnó; Vicepresidenta suplente a María del Carmen Arnó; Vocal suplente a Emilce Adelina Sprovieri de Arnó. — Organo Fiscalizador: síndico titular a Doctor Miguel Lorenzo [illegible] síndico suplente a Contador Daniel Augusto L'Angiocola. — 9) Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde según el caso al Director Unico, al presidente o vicepresidente del Directorio indistintamente. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Ell: comerciante. — Vale. — Ell.: transformación, de Ofitec Sociedad en Comandita por Acciones — Suplente. — Valen.

Buenos Aires, octubre 6 de 1978

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 59.620 e.19|10 Nº 5.71[illegible] v.19|10|78

Debecor

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras Nros. [illegible], pasada al Fº 1.510 y Nº 451, pasada al folio 1.201, ambas del protocolo del escribano Juan H. [illegible], la sociedad anteriormente denominada "Debecor Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", en adelante DEBECOR SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, procedió a aumentar el capital social a la suma de $ 2.000.000, representado por 200 acciones ordinarias al portador clase A de $ 10.000, valor nominal cada acción; y reformar y adecuar su estatuto a las disposiciones de la Ley 19.550, mediante: 1) Actas de asambleas generales extraordinarias de fechas 28|2|1975 y 23|6|1976. — 2) Domicilio legal: Carlos Calvo 4023, Capital. — Plazo: 99 años, desde su inscripción: 21|12|1932. — Objeto social: Comerciales: Compra, venta, exportación importación y distribución de cueros crudos, curtidos y confeccionados. — Industriales: La explotación de la industria del cuero. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por tres años, siendo reelegibles. — La representación corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. — La fiscalización está a cargo de un síndico titular y un síndico suplente por un año. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Las mismas asambleas resolvieron aprobar la emisión de acciones por $ 1.500.000. — Fecha de las escrituras: 19|12|1975 y 4|11|1976. — Sfestado: inscripción. — Vale.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1978.

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 13.300.— e.19|10 Nº 5.707 v.19|10|78

Pitrizza

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Carlos Luis Ramos, argentino, casado, asesor, de 33 años de edad, L.E. 4.439.547 y Elena Isabel Pardo de Ramos, argentina, casada, comerciante, de 33 años de edad, D.N.I. 5.438.439, ambos domiciliados en Avda. Santa Fe 3435, piso 14 A, Capital. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 30 de junio de 1978. — 3) Denominación: PITRIZZA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio social: Sarmiento 1031, piso 3º, 31, Capital. — 5) Objeto social: La sociedad podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros las siguientes actividades: Comerciales: La compra y venta de maquinarias, materias primas, productos y subproductos relativos a las industrias textil, metalúrgica, alimenticia, materiales de la construcción, agropecuarios y frutos del país. — Importación y exportación: El ejercicio de representaciones, consignaciones, comisiones, gestión de negocios y mandatos. — Industrial: Por la fabricación de productos y subproductos derivados de la industria alimenticia. — Inmobiliaria: La compra y venta de inmuebles urbanos y rurales, fraccionamientos, loteos y su administración. — Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y construcción de edificios de todo tipo de obras de ingeniería de carácter público o privado. — Financieras: Mediante préstamos y otorgamiento de créditos en general; el aporte a sociedades

por acciones o inversiones de capital a empresas o particulares; la compra y venta de valores mobiliarios; la constitución de hipotecas y otros derechos reales y la concertación de toda clase de operaciones financieras que autoricen las leyes con excepción de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Agropecuaria: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola ganaderos, frutícolas, avícolas y de granja. — La forestación y reforestación de predios propios y ajenos. — De Servicio: La prestación de servicios de consultoría, organización y asesoramiento financiero, industrial, comercial, impositivo, administrativo y técnico. — Cuando las leyes así lo exijan, el servicio se prestará por intermedio de profesionales con título habilitante. — 6) Plazo de duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: El capital social es de $ 1.000.000, representado por 100.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. — Las acciones podrán ser ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, endosables o no. — Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, de 5 votos. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio de 2 a 11 miembros: Presidente: Carlos Luis Ramos; Vicepresidenta: Elena Isabel Pardo de Ramos; Síndico titular: Cont. Ricardo Héctor Goberman y síndico suplente: Dr. Roberto Salvador Trianni, duración en los cargos un año. — 9) Organización de la representación legal: Presidente del Directorio y Vicepresidente en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 23.690.— e.19|10 Nº 5.690 v.19|10|78

Desfibradora San Martín

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 10 de enero de 1978, ante el escribano Roberto H. Burgo y resuelto por la Asamblea celebrada el 5 de enero de 1978 "DESFIBRADORA SAN MARTIN, SOCIEDAD ANONIMA", aumentó el capital social hasta la suma de $ 40.000.000 y se modifican los artículos 4º, 8º y 12. — Capital social: es de $ 40.000.000, representado por 4.000.000 de acciones de 10 pesos valor nominal cada una. — La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 7, con mandato por tres años. — Resolución I.G.P.J. Nº 6.338 del 11|9|78. — E|l.: en: vale. — E|l. enero de: vale.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 2.150.— e.19|10 Nº 6.126 v.19|10|78

Curaca

SOCIEDAD ANONIMA DE MANDATOS

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Sergio Beckdorf Swett, D. N. I. 92.037.449, casado, chileno, de 47 años, empresario, domiciliado en Florida 622, Cap. Fed.; Pedro Angel Pomar Alavena, C.I. 4.304.332, casado, de 50 años, peruano, empresario, domiciliado en Sarmiento 412, piso 4º, Capital Federal, Rodrigo Oscar Gazmuri Plaza, D. N. I. 32.044.157, casado, chileno, de 37 años, ingeniero, domiciliado en Florida 716, piso 3º, Capital Federal; Alberto Salomón Eskenazi C.I. 4.486.707, casado, argentino, de 39 años, empresario, domiciliado en Alsina 594, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; Luis Ricardo Margoni, C. I. número 2.416.144, casado, de 49 años, argentino, empresario, domiciliado en Rioja 1723, Villa Adelina, provincia de Buenos Aires; Jorge Raúl Pogliani, C. I. 3.038.015, casado, de 50 años, argentino, empresario, domiciliado en Mariano Pelliza 1867, Olivos, provincia de Buenos Aires; Rubén Doiny, C. I. 5.625.917, casado, argentino, de 29 años, contador público; domiciliado en Sarmiento 412, piso 4º, Capital Federal; Beatriz Schreen de Nogués, C. I. 5.421.222, casada, argentina, de 32 años, empresaria, domiciliada en Laprida 1343, piso 2º, Capital Federal; Rosa Edith Franza de Vattuone, C. I. 4.862.356, casada, argentina, de 36 años, argentina, empresaria, domiciliada en Gascón 650, piso 2º, Capital Federal y Adolfo Zartarian, C. I. 5.132.004, casado, de 33 años, argentino, comerciante, domiciliado en Díaz Vélez 5799, Capital Federal, por escritura del 12 de diciembre de 1977 y complementaria del 26 de junio de 1978, ante la escribana Ada Paula Sorrentino Crana, se constituyó la sociedad CURACA, SOCIEDAD ANONIMA DE MANDATOS. — Domicilio legal: Sarmiento 412, 4º piso, Capital Federal. — Plazo de duración: es de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: Mandataria y de Servicios; mediante la ejecución de toda clase de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos, como así también el asesoramiento en administración de negocios y|o empresas, principalmente en calidad de agentes organizadores en corretajes de seguros del país y del exterior. Queda expresamente excluido el asesoramiento en las materias operaciones con actividades que de conformidad con las disposiciones legales en vigencia, deben ser realizadas por profesionales con título habilitante; Inmobiliaria; mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, usufructo y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, propios o de terceros y la realización de todas las operaciones comprendidas en la ley de Propiedad Horizontal; Financieras mediante la participación en cualquier tipo de negocio o empresa efectuando aportes de capital dentro de las reglamentaciones legales, préstamos de dinero a personas o a sociedades existentes o a constituirse, a corto o largo plazo para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de acciones, títulos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, públicos o privados, de cualesquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse. — Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital social: es de $ 500.000, representado por 5.000 acciones ordinarias al portador de un voto por acción y de 100 pesos valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador, ordinaria o preferida. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 4 y un máximo de 8, con mandato por dos años. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. — Presidente: Sergio Beckdorf Swett; Vicepresidente: Pedro Angel Pomar Alavena; Directores: Rodrigo Oscar Gazmuri Piza; Oscar Ovide; Ignacio Antonio Ramos y Alberto Zapaterio; Síndico Titular: Héctor Strada; Síndico Suplente: Miguel Angel Morandini; El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año. Resolución I.G.P.J. Nº 6.521 del 20|9|78.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 45.750.— e.19|10 Nº 6.127 v.19|10|78

Química Anruvaz

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 3 de junio de 1977 ante el Escribano Manuel Alonso y resuelto por la Asamblea celebrada el 13 de mayo de 1977 "QUIMICA ANRUVAZ SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA" aumentó el capital social en la suma de $ 38.600.000 y se modifican los artículos 3º, 4º, 5º y 12. — Tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación, exportación, comisiones y consignaciones de bienes, muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, que se relacionen con el caucho y el látex. Industriales: Mediante la industrialización, procesamientos, producción, fabricación, fraccionamiento y transformación de productos y subproductos del caucho y del látex. Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, constitución o transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras, con exclusión de las previstas en la Ley 21.526 u otras por las que se requiera el concurso público. Agropecuarias: Mediante la explotación agrícola ganadera, de tierras, campos, estancias, bosques, chacras, establecimientos de granja, cría e invernada y cría de ganados, tambos y cabañas. Forestales: Mediante la explotación de establecimientos, bosques y plantaciones para la forestación y reforestación de tierras. — Capital social: Es de $ 40.000.000, representado por 4.000.000 de acciones de $ 10 valor nominal cada una. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Resolución I.G.P.J. Nº 6.0.. del 5 de setiembre de 1978. — Testado "e" No vale.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1978 — S|r.: "octubre", Vale. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 22.570.— e.19|10 Nº 6.129 v.19|10|78

Caylsa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 16 de enero y complementaria del 16 de marzo de 1978, ante el Escribano Manuel Alonso y resuelto por las Asambleas celebradas el 30|9|77 y 28|11|77 "Compañía Argentina Yerbatera Liebig S.A." aumentó el capital social en la suma de 5.000.000, adecuó sus Estatutos a la Ley número 19.550 y cambió de rubro. — Denominación social: CAYLSA S. A., antes Compañía Argentina Yerbatera Liebig S. A. —Domicilio legal: Paseo Colón 221, piso 3º, Capital Federal. — Plazo de duración: Es de 99 años a contar del día 18 de febrero de 1925, fecha de autorización por el Poder Ejecutivo Nacional. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, cría y reproducción de ganado de todo tipo y especie; capitalización de ganado y cabañas, haras y criaderos; compra y venta de todo tipo de ganado, siembra y recolección de cereales, oleaginosos, plantaciones de aplicación industrial; tala de bosques, forestación y reforestación; b) Industriales: Mataderos y frigoríficos; establecimientos dedicados a la matanza, preparación y conservación de carne de vaca, cerdo, oveja, caballo, conejo y caza menor. Se excluyen las operaciones de elaboración y conservación, tales como curado, ahumado, salado, conservación en salmueras o vinagre, enlatados en recipientes herméticos y de congelación rápida; c) Comerciales: Comercialización, importación, exportación, representación, consignación y distribución de los productos agropecuarios, cárneos y subproductos de la industria frigorífica, realizando a estos efectos la explotación de marcas nacionales y|o extranjeras y el ejercicio de mandatos vinculados con las actividades expresadas. — Capital social: Es de $ 5.192.080, representado por 5.192.080 acciones ordinarias al portador de un voto por acción y de valor nominal de $ 1 cada una. El capital se podrá representar por acciones ordinarias al portador o nominativas, y en este último caso, endosables o no, o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 10, con mandato por 1 año. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o de quien lo reemplace según este estatuto. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Resolución I. G. P. J. Nº 6.534 del 20|9|78. — Raspado: social: Vale. — E|l.: "(antes Compañía Argentina Yerbatera Liebig S. A.)", vale.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 28.060.— e.19|10 Nº 6.128 v.19|10|78

Tejedurías Homero

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 10 de octubre de 1975, y complementarias del 19 de mayo de 1976, 20 de febrero, 18 de mayo y 30 de agosto de 1978 y resuelto por las Asambleas celebradas el 4 de octubre de 197.. y .. de abril de 1976, "TEJEDURIAS HOMERO, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", aumentó el capital social en la suma de $ 6.250.000 y adecuó sus estatutos a la Ley Nº 19.550. — Domicilio legal: Fonseca 480. — Capital social. — Plazo de duración: es de 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, o sea el 21 de febrero de 1967. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) La elaboración, fabricación, confección y transformación de todas clases de tejidos e hilados naturales y|o artificiales y todo tipo de proceso industrial, referido a la actividad textil; b) La compra, venta, permuta, importación y exportación de materias primas, mercaderías en general elaboradas o no, el ejercicio de comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones. — Capital social es de $ 10.000.000, representado por 10.000.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no. — La dirección y administración estarán a cargo de un Directorio compuesto de 3 a 5 miembros titulares con mandato por tres años. — La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente del Directorio. — La firma social podrá ser ejercida además por dos cualesquiera de los directores. — El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año. — Resolución I.G.P.J. 3.743 del 8|6|78.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 20.130.— e.19|10 Nº 6.123 v.19|10|78

Inversora San Carlos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Manuel Carman, casado, argentino, empresario, L.E. 4.397.931, Pirovano 699, Martínez, en su carácter de presidente de "Sudacia Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial, Financiera y Agrícola Ganadera" y Alfonso Pascual Porrino, argentino, casado, empresario, C.I. 3.116.640, Paysandú 560, Ituzaingó, en representación de "Francobra S.A.". — Fechas constitución: 9|11|77 y 19|6|78. — Escr. Guillermo P. Fornieles. — Resolución I.G.P.J. 6431 del 18|9|78. — Denominación: INVERSORA SAN CARLOS S.A. — Domicilio: Florida 234, 3º, Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, actividades como entidad financiera, concediendo préstamos y financiaciones, efectuar inversiones de dinero en operaciones propias y|o mediante el aporte de capitales a particulares, empresas, o sociedades comerciales, industriales, constituidas o a constituirse, para la concertación de negocios realizados o a realizarse y operaciones de compraventa de acciones, títulos y debentures y afianzamiento financiera, quedando expresamente excluidas aquellas actividades que requieran el concurso público o le estuvieran vedadas por la ley de entidades financieras. — Plazo: 100 años, a partir de su inscripción en el Registro Público. — Capital: $ 10.000.000, representado por 1.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 10 valor nominal, cada una, y de 1 voto por acción. — Administración y representación: Por un directorio de un mínimo de 3 y un máximo de 9 por un ejercicio. — Fiscalización: Por un síndico titular por un ejercicio. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Por escritura Nº 459, Juan Manuel Carman en representación de "Sudacia Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Financiera y Agrícola Ganadera", cede y transfiere todas las acciones y derechos que tiene en "Inversora San Carlos S.A." a Carlos Natalio Scarimbolo, argentino, casado, de 55 años, empresario, C.I. 2.081.250, Florida 234, piso 3º, Capital, en la suma total de pesos 2.450.000 y se desvincula de la sociedad. — Presidente: Juan Manuel Carman; Vicepresidente: Alfonso Pascual Porrino; Director: Eduardo Adolfo Casabal.

Buenos Aires, octubre 10 de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 20.740.— e.19|10 Nº 6.172 v.19|10|78

Copagra

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 30 de marzo de 1977 y complementarias del 22 de diciembre de 1977 y 14|3|78, ante el escribano José Clemente Alonso y Manuel Alonso, respectivamente, y resuelto por las Asambleas celebradas el 5 y 10 de noviembre de 1976 y 1977 respectivamente "Copagra Industrial y Comercial Sociedad Anónima" aumentó el capital social hasta la suma de $ 235.000.000 adecuó sus estatutos a la ley 19.550 y cambio de rubro. Denominación social: COPAGRA S.A. Domicilio legal: Defensa 599, Capital Federal; Plazo de duración es de 99 años desde el 29 de julio de 1957 fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades; a) Comerciales: por la compra venta, distribución, importación y exportación de papeles, cartones, cartulinas, recortes, artículos de librería para escolares y escritorios y materias primas, mercaderías y maquinarias para las artes gráficas, el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos; b) Industriales: por la elaboración y transformación de papeles, cartones, cartulinas y elementos para las artes gráficas; c) Forestales por la explotación de la forestación, plantaciones y viveros y la industrialización primaria de productos forestales; Capital social: es de pesos 235.000.000, representado por 23.500.000 acciones de 10 pesos valor nominal cada uno. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de [illegible] con mandato por 2 años. — La representación legal de la sociedad corresponde al [illegible]

dividualmente. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Resolución I.G.P.J. Nº 6.262 del 7 de setiembre de 1978. — E|l.: "y 14|3|78". Vale.

Buenos Aires, 9 de Octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 22.570.— e. 19|10 Nº 6.126 v. 19|10|78

Trío. Compañía Internacional de Representaciones

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Antonio Trío, italiano, comerciante, soltero, de 30 años, C.I. 5.171.438, Esmeralda 776, Cap.; Víctor Santiago Russo, licenciado, casado, de 29 años, C.I. 5.551.548, Juramento 3092, 13 A, Cap. y Carlos Julio Moyano, argentino, abogado, casado, de 48 años, C.I. 5.104.562, Abda. Alvear 1580, p.b., Cap. — Fechas constitución: 2|3 y 19|8|78. — Escr. Roberto Condomí Alcorta (h). — Resolución I.G.P.J. 6370 del 12|9|78. Denominación. TRIO COMPAÑIA INTERNACIONAL DE REPRESENTACIONES SOCIEDAD ANONIMA. - Domicilio: Esmeralda 776, Cap., Objeto: Ya sea por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, la representación en el país o en el extranjero de empresas extranjeras o locales, de cualquier tipo y ramo, a cuyo fin podrá realizar las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia. — Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes muebles urbanos y rurales, incluso las operaciones de todo tipo comprendidas en las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Financieras: Realizar aportes o inversiones de capital a particulares, empresas, sociedades existentes o por crearse, constitución y transferencia de hipotecas y derechos reales, compra, venta de títulos, bonos, acciones y otros valores inmobiliarios o no, creados o por crearse, otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquiera otra de las permitidas por la ley con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Administrativas: Podrá participar en licitaciones públicas y privadas, o concursos de precios con y ante empresas públicas y|o privadas y reparticiones nacionales, provinciales y|o municipales. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 500.000, representado por 5.000 acciones ordinarias al portador de $ 100 valor nominal cada una. — Administración y representación: por un directorio de un mínimo de 3 y un máximo de 7 por 2 años. — Fiscalización: por un síndico titular por 1 año. — Cierre ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Antonio Trío; Vicepresidente: Víctor Santiago Russo; Director titular: Mario Atilio Battagliotto.

Buenos Aires, octubre 10 de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.960.— e.19|10 Nº 6.171 v.19|10|78

Yuste Publicidad

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y DE MANDATOS

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura del 30 de marzo de 1978, ante el Escribano Jorge E. Esponda y resuelto por la Asamblea celebrada el 29 de setiembre de 1977, "YUSTE PUBLICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y DE MANDATOS", reformó los artículos 4º, 10 y 11. — Capital Social es de $ 9.600.000, representado por 96.000 acciones ordinarias al portador de 100 pesos cada acción. — El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año. — Resolución I.G.P.J. Nº 5.212, del 2 de agosto de 1978. — Raspado — reformó — Vale.

Buenos Aires 13 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.920.— e.19|10 Nº 6.121 v.19|10|78

Seldes

SOCIEDAD ANONIMA (HIJOS DE M. SELDES)

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Acta de Asamblea General Ordinaria del 12 de marzo de 1977, protocolizada con fecha 24 de noviembre de 1977, al folio 3.769, del Registro Nº 351 a cargo del Escribano Benjamín Vitaver, la sociedad "SELDES S. A. (HIJOS DE M. SELDES) (antes "Seldes S. A. Fin., Inmob., Com. e Industrial (Hijos de M. Seldes), modificó y adecuó los Estatutos Sociales, al régimen de la Ley Nº 19.550, de acuerdo al siguiente detalle: Denominación — Objeto — Plazo — Domicilio: Artículo Primero: "Seldes S. A. (Hijos de M. Seldes)", funciona una sociedad originariamente constituida con la de "Seldes, Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial (Hijos de M. Seldes)" tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Artículo Segundo: La sociedad tiene un término de duración de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, o sea desde el 3|2|1971. — Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Industriales: Manufactura o fabricación de todo tipo y producto referido a la industria alimenticia y afines. — b) Comerciales: Importación, exportación, compraventa, permuta, representación, distribución, comisión, consignación de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no con relación a la actividad industrial. — La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que directa o indirectamente, se relacionen con el objeto social. — Artículo Cuarto: El capital social es de $ 1.500.000 representado por 150.000 acciones, ordinarias al portador, clase A y con 5 votos por acción y valor nominal $ 10 cada una. — Artículo Octavo: La administración de la sociedad, estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por un año. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los directores en la primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia, licencia, renuncia, fallecimiento u otro impedimento. — El directorio funciona con la asistencia de la mayoría de sus miembros y sus resoluciones se toman por mayoría de votos presentes. — Artículo Noveno: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, incluso aquellas para las cuales la Ley requiere poderes especiales, conforme al artículo Nº 1.881 del Código Civil y Artículo 9º del Decreto-Ley Nº 5.965|63. — La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente y Vicepresidente indistintamente. — Artículo Undécimo: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por el término de un año. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — La presente modificación fue aprobada por Resolución Nº 6.310, de fecha 8 de setiembre de 1978, de la Inspección General de Personas Jurídicas. — S|Raspado: tiene — desde — resoluciones — requiere — año — fue — Vale. — E|L.: (antes "Seldes S. A. Fin., Inmob., Com. e Ind. (Hijos de M. Seldes)" — Vale.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 29.280.— e.19|10 Nº 6.118 v.19|10|78

Agrocisco

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dra. Tatiana Schifris, a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Butler, Eduardo Roberto, argentino, casado, 33 años, ingeniero agrónomo, L.E. Nº 8.242.717, domiciliado en San Martín 50, piso 8º, Capital; Bohtlingk, Jorge Ernesto, argentino, casado, hacendado, 32 años, C.I. de la Policía Federal Nº 4.551.412, domiciliado en San Martín 232, Capital. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 22 de diciembre de 1977 y su modificación del 21 de abril de 1978. — 3) Denominación social: "AGROCISCO SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio social: San Martín 50, piso 8º, Capital Federal. — 5) Plazo de duración: 99 años, a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la compra, venta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles rurales y la subdivisión de tierras en zonas marginales, áridas o anegadas, sujetas a regímenes de desgravación impositiva; forestación de las mismas, y la comercialización, dentro o fuera del país o de todos los frutos y productos obtenidos. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 7) Capital social: El capital social es de tres millones de pesos, representado por trescientas acciones de diez mil pesos valor nominal cada una, ordinarias, al portador, de un voto. — 8) Organización y representación legal: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por un año. — La asamblea puede designar suplentes en igual número o menor que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección; los directores en su primer sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la mitad más uno de los integrantes, resolviendo por mayoría de votos presentes. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, quienes tienen el uso de la firma social en forma indistinta, o a dos directores en forma conjunta. — La fiscalización está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — 9) Cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Presidente: Eduardo Roberto Butler; Vicepresidente: Jorge Ernesto Bohtlingk; Director: Ronaldo Jorge Bohtlingk; Síndico titular: Diego César Bunge; Síndico suplente: Antonio Jesús Bellettieri.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 31.720.— e.19|10 Nº 6.141 v.19|10|78

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fernando J. Barbot

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disosición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Reigsrto, doctora Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado de fecha 19 de setiembre de 1978, en el cual los socios de "FERNANDO J. BARBOT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta Nº 863, Fº 72, S.R.L., resuelven: aumentar el capital a la suma de $ 14.000.000.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.880.— e.19|10 Nº 5.649 v.19|10|78

Shana

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposicion de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autoriante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: privada fecha 28 de setiembre de 1978. - Socios: Guillemo Esteban Nardi, argentino, soltero, nacido el 20|2|1951, C.I. Nº 5.241.554, domiciliado en Curapaligüe 441, piso 12, H y Alfredo Nardi, argentino, casado, comerciante, nacido el 6|10|1947, C.I. Nº 5.241.555, Tapiales 1410, 8º piso, K, Vicente López, Prov. de Bs. Aires, siendo en primera en Capital Federal; se constituye: "SHANA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con sede en Córdoba 391, 9º piso, "A", Capital Federal. — Objeto: Mediante las prestaciones de servicios como agencia de viajes y turismo. — Capital: $ 3.000.000. Plazo de 99 años a partir del 28|9|1978. Administración a cargo de Guillermo Esteban Nardi en calidad de Gerente y con uso de la firma social; desempeña por el plazo social.; ejercicio el 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires. 11 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.760.— e.19|10 Nº 5.645 v.19|10|78

Aislaciones Argentinas

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) FECHA del instrumento de constitución: 30 de marzo de 1978, por instrumento privado. — 2) Nombres y apellidos de los socios y sus datos personales: Alejandro Iranek, nacido el 4|4|1950, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Yapeyú 799, José León Suárez, Pcia. de Buenos Aires L.E. Nº 8.329.519, y Roque Aluicio Ornauer, nacido el 23|4|1950, soltero, argentinno, comerciante, domiciliado en Pueyrredon 450, localidad de Billinghurst, Pdo. San Martín, Pcia. de Bs. Aires, L.E. Nº 8.001.113. — 3) Denominación social: AISLACIONES ARGENTINAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio de la sociedad: Riobamba 340, piso 13, of. B de la Capital Federal. — 5) Plazo de duración: Seis años a partir del día 30|3|1978. — 6) Objeto: Instalaciones y|o reparaciones de ailaciones térmicas en cámaras frigoríficas y calderas, en recintos térmicos especiales para industrias y en otras obras civiles tanto públicas como privadas, pudiendo hacerlo por cuenta propia o de terceros o asociadas con terceros. — 7) Capital: $ 1.000.000. 8) Administración: Los dos socios en forma indistinta. — 9) Representación de la sociedad: ambos socios revisten el carácter de Gerentes indistintamente. — 10) Firma social. Indistintamente cualquiera de los dos socios bajo un sello con el rubro social. — 11) Cierre del ejercicio económico financiero: 31 de diciembre.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 19.520.— e.19|10 Nº 5.643 v.19|10|78

Conpal

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad por escritura pública de 19 de setiembre de 1978 socios Atilio Julio Marinelli, argentino, nacido el 3|10|1953, comerciante, casado, D.N.I. Nº 10.893.209, Riobamba 311, piso 10 A, Capital; Pedro Osvaldo Candriani, argentino, nacido el 3|12|1953, comerciante, soltero D.N.I. Nº 11.031.941, Jujuy 625, planta baja B, Capital; Graciela Beatriz Alarcón de Marinelli, argentina, nacida el 21|6|1955, comerciante, casada, D.N.I. Nº 11.384.563, Riobamba 311, piso 10 A, Capital; se constituye CONPAL S.R.L., con domicilio en Avenida Independencia 2371, Capital Federal; plazo de 99 años a contar de la fecha en que sea inscripta en el Registro Público de Comercio; Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República a la construcción de inmuebles, al proyecto, dirección y asesoramiento en la construcción de inmuebles y obras civiles; a operaciones inmobiliarias mediante la compra, venta, permuta, explotación, locación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales y obras civiles, pudiendo asimismo construir edificios para renta y comercialización y realizar operaciones y construcciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la Propiedad Horizontal. Capital $ 5.000.000; ejercicio el 31 de diciembre de cada año; Administración: Atilio Julio Marinelli; Pedro Osvaldo Candriani quienes revisten el cargo de Gerentes con uso de la firma social individual; para disposición de inmuebles o muebles que formen el activo fijo de la sociedad es necesario la firma conjunta de ambos Gerentes.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.470.— e.19|10 Nº 5.589 v.19|10|78

Monison

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, e hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Antonio Bus, argentino, casado en primeras nupcias con María Isabel Ventuñuk, de 31 años de edad, con domicilio en Miguel Cané 1544, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires, de profesión comerciante, L.E. Nº 7.483.632 y María Isabel Ventuñuk, argentina, casada en primeras nupcias con Antonio Bus, de 27 años de edad, con domicilio en Mi-

gu l Cane 1544, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires, de profesión comerciante, L.C. Nº 6.500.863. — 2) Fecha de constitución: Por instrumento privado a los quince días del mes de agosto de mil novecientos setenta y ocho. — 3) Razón social o la Denominación: "MONISAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio Social. En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, en calle Sarmiento 412, 1er. piso, oficina 105. — 5) Objeto social: Compraventa, construcción, arrendamiento y locación de inmuebles urbanos o rurales, el parcelamiento, la subdivisión e inclusive todas las operaciones comprendidas en el régimen de la propiedad horizontal, pudiendo encarar la construcción de edificios particulares, obras públicas de cualquier índole y la intermediación en la compra, venta y la locación de esos mismos inmuebles. — 6) Plazo de duración: Noventa y nueve años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Se fija en la suma de doscientos mil pesos ($ 200.000), dividido en veinte mil cuotas (20.000) de diez pesos ($ 10) cada una, que los socios suscriben en partes iguales, o sea diez mil cuotas cada uno, de las que integran en dinero en efectivo en este acto el cincuenta por ciento, es decir, cien mil pesos ($ 100.000) obligándose a completar el saldo a los ciento veinte días de la fecha de la suscripción del presente contrato. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización. A cargo de los dos socios quienes revestirán el carácter de gerentes. — 9) Organización de la Representación legal: Actuarán en forma indistinta los dos socios gerentes, cuya firma de cualesquiera de ellos obliga a la sociedad. — 10) Fecha de cierre del ejercicio. El treinta y uno de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 20.740.— e.19|10 Nº 5.652 v.19|10|78

Ofiman

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada con fecha 1 de junio de 1978; socias: Mónica Graciela Machesich, estudiante, 19 años, emancipada, D.N.I. Nº 12.731.693, domiciliada en Pueyrredón 380, piso 14, dpto 38, Capital; Alicia Haydée Acerbi, empleada, 41 años, L.C. Nº 5.698.921, domiciliada en Virrey Liniers 985, piso 3º, dpto 11, Capital; argentinas, solteras; OFIMAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Uruguay 229, piso 1º, dpto 16, Capital Federal; Objeto: la prestación por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de servicios con personal temporario y selección de personal efectivo para terceros, y la realización de todas las actividades complementarias al objeto social; Capital: $ 100.000; su plazo es de 20 años a partir del 1º de junio de 1978; se nombra Gerente a ambas socias y el uso de la firma social será indistinta; ejercicio el 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois secretario.

$ 10.980.— e.19|10 Nº 5.623 v.19|10|78

Trupp

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: acto privado del 7 de julio de 1978; socios: Jacobo Trupp, argentino, casado, 51 años, C.I. Nº 3.049.306, domiciliado en Gaona 1433, piso 5º A, Capital, comerciante; Gustavo Leonardo Trupp, argentino, soltero, 25 años, comerciante San Martín 2803, piso 14, Capital, C.I. Nº 6.860.462; Denominación social: TRUPP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Canalejas 1945 Capital Federal; Tiene por objeto por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, la compra, venta, importación, exportación, reparación, y manufacturación de máquinas herramientas. Capital $ 2.000.000; plazo: de 30 años a contar del 1º de julio de 1978; Se nombra Gerente a ambos socios con uso de la firma social indistinta; ejercicio el 30 de junio de cada año. — Sobrerraspado: Martín: Capital, Vale.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.370.— e.19|10 Nº 5.623 v.19|10|78

Yavesol

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado de fecha 18 de agosto de 1978: cesión de cuotas entre socios; Aníbal Roberto Solari que posee en YAVESOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta Nº 2470, piso primero 74, S.R.L. 2.00 cuotas, las cede a sus consocios y en la siguiente proporción; a Jorge Fernando Yanovsky 1.000; a Salomón Averbach 500; a Berta Averbach 500; renunciando al cargo de Gerente, y uso de la firma social; Capital $ 1.000.000; Quedan designados Gerentes Jorge Fernando Yanovsky y Salomón Averbach con uso de la firma social indistinta.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 7.930.— e.19|10 Nº 5.624 v.19|10|78

Jowal

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION privada sociedad 26|9|1978; Socios: José Walter de 44 años, C.I. Nº 2.505.584, y Ana Furaiter, 43 años, C.I. 2.412.597, argentinos, casados, comerciantes, con domicilio en Pueyrredón 1548, piso 2º, dpto. 6, Capital Federal, constituye JOWAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Pasteur, 334, piso 5º dpto 19, Capital Federal: Objeto compra, venta, importación, exportación distribución representación de telas, hilados, tejidos, prendas de vestir y textiles en general: Capital $ 1.000.000; Plazo de 30 años a partir del 26|9|1978; se nombra Gerente a ambos socios con uso de firma social indistinta; ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.150.— e.19|10 Nº 5.625 v.19|10|78

Angel Gallardo 70

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada 18 setiembre 1978. — Socios: Alfredo Spada, argentino, soltero, comerciante, 56 años, C.I. Nº 1.674.835 Río de Janeiro Nº 1095, Capital: Roberto Adolfo Chellis, argentino, divorciado, comerciante, 42 años, C.I. Nº 3.577.860, Arenales 2832, 4º F, Capital: Pedro Filipcic, argentino, casado, comerciante, 41 años, C.I. número 3.672.364 Calderón de la Barca 3231, 10 C, Capital. — Se constituye ANGEL GALLARDO 70, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Angel Gallardo 70 Capital Federal — Tiene por objeto: compra, venta, importación, exportación distribución, representación y fabricación de materiales, elementos y herramientas para la construcción válvulas y accesorios para sanitarios en general, gas, baños, calefones y muebles para cocina. — Capital: $ 10.000.000. — Plazo de 30 años, a partir del 1º de setiembre de 1978. — Se nombra gerente a Alfredo Spada y a Pedro Filipcic, con uso de la firma social conjunta. — Ejercicio: el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 11.590.— e.19|10 Nº 5.626 v.19|10|78

Van Lacke

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado de fecha 3 de julio de 1978. — Cesión de cuotas entre socios: Guillermo Van Lacke, que posee en VAN LACKE S.R.L., inscripta número 3.175, 1º 71 S.R.L., 3.333 cuotas, cede 3.133 cuotas a su consocio, señor Alfredo Van Lacke: Carlos Alberto Van Lacke, que posee 3.334 cuotas, cede 3.134 al mismo Alfredo Van Lacke. — Modificación de contrato: Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la realización de fletes y mudanzas, y el transporte de toda clase de mercadería, ya sean en el orden local, nacional o internacional — Capital: $ 100.000. — Alfredo Van Lacke $ 96,000, y los restantes socios $ 2.000 cada uno. Queda domiciliado gerente Alfredo Van Lacke, con uso de la firma social en forma personal y exclusiva.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.760.— e.19|10 Nº 5.627 v.19|10|78

Dalomar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad Privada, 27|9|78. — Socios: Omar Zahra, argentino, 45 años, C.I. Nº 3.402.779, Alberti Nº 1.388, 4º, Capital; Daniel Zahra, argentino, 30 años, C.I. Nº 5.990.127, Cochabamba 2445, P.B., Capital; Juan Julián Giménez, uruguayo, 61 años, C.I. Nº 2.105.439, Independencia 2183, Capital, casado, comerciantes. — DALOMAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Alberti 1388, 4º piso, Capital Federal. — Objeto: la importación y exportación de toda clase de mercaderías. — Capital: $ 60.000. — Plazo: de 50 años, a partir del 1º|10|78. — Se nombra gerente a los 3 socios. — Uso de la firma social, indistinta. — Ejercicio: el 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 8.540.— e.19|10 Nº 5.630 v.19|10|78

Edunor

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) FECHA del instrumento de constitución: 26 de julio de 1978, por instrumento privado. — 2) Nombres y apellidos de los socios y sus datos personales: Eduardo Aristeo Castro, nacido el 1º|11|31, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Luis Viale 4885, Gregorio de Laferrere, Pcia. de Buenos Aires, L.E. Nº 5.419.136, y Elba Renée Castro, nacida el 8|5|57, argentina, soltera, comerciante, domiciliada en la calle Ciudadela Nº 1223, Capital Federal, C.I. número 8.335.654. — 3) Denominación social: EDUNOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio de la sociedad: Ciudadela 1223, de la Capital Federal. — 5) Plazo de duración: seis años, a partir del día 26|7|78. — 6) Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados con terceros, a las siguientes operaciones: proveer mano de obra especializada y ejecución total de trabajos en el rubro de impermeabilizaciones en toda clase de obras de la construcción, ya sean civiles o industriales públicas o privadas, y toda clase de operaciones comerciales y financieras relacionadas con ese objeto. — 7) Capital: $ 1.000.000. — 8) Administración: los dos socios en forma indistinta. — 9) Representación de la sociedad: ambos socios revisten el carácter de gerentes indistintamente. — 10) Firma social: indistintamente cualquiera de los dos socios, bajo un sello con el rubro social. — 11) Cierre del ejercicio económico financiero: 31 de julio. — Testado: "Edicto Boletín Oficial": no vale. — Sbr.: "la sociedad tiene": vale.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.950.— e.19|10 Nº 5.642 v.19|10|78

Impresystem

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACTO Privado de fecha 6 de setiembre de 1978, en Buenos Aires. — Socios: Nuncio Mannucci, italiano, casado, comerciante, de 32 años de edad, con C. I. Nº 5.510.450, domiciliado en la Avda. Gaona Nº 1480, 2º piso, Dto. 5, de la localidad de Haedo, Pcia. de Bs. As.: Osvaldo Fuentes, argentino, casado, comerciante, de 27 años de edad, L. E. Nº 8.334.598, domiciliado en la calle Gregorio de Laferrere Nº 5266, Dto. 1º, Capital Federal; Juan Carlos Lavalle, argentino, casado, comerciante, de 34 años de edad, L. E. número 4.607.873, domiciliado en la calle Europa Nº 310, de la localidad de Lomas del Mirador, Pcia. de Bs. As. — Razón Social: IMPRESYSTEM S. R. L. — Domicilio Social en la calle Gregorio de Laferrere Nº 1735, 1er. piso, Cap. Federal. — Capital Social: $ 1.000.000. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: Comercialización: Mediante la compra y venta y|o permuta, exportación e importación de mercaderías relativas a las artes gráficas, maquinarias, semovientes, bienes muebles en general y sin restricción alguna, patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones. Industriales: Mediante la ejecución de las artes gráficas en todas sus formas así como también actividades anexas y|o complementarias de las mismas. Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y|o ganaderos, frutícolas de granjas, de obrajes y de colonización. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, como también las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Constructoras: Mediante la construcción de edificios, obras viales, usinas y cualquier clase de obra de ingeniería y|o arquitectura, de carácter público o privado. Financieras: Mediante préstamos, aportes y|o inversiones de capitales a particulares o sociedades, compra y venta de títulos, valores, constitución y transferencia de derechos reales, otorgamientos de créditos en general, con o sin garantías y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y cualquiera otra que requiera el concurso público. — Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los señores Nuncio Nannucci, Osvaldo Fuentes y Juan Carlos Lavalle, quienes revestirán el cargo de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas conjuntas de dos cualesquiera de ellos obligan a la sociedad. — Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 28.060.— e.19|10 Nº 5.647 v.19|10|78

Pax Turismo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 16 de mayo de 1978, el señor Luis Ignacio Minkin y la señora Delia Mabel Kancepolski de Minkin, ceden, venden y transfieren la totalidad de sus 25.000 cuotas, por el precio de $ 250.000.—, que tienen y poseen en "PAX TURISMO" S.R.L. a favor de los restantes dos socios, en la siguiente proporción: el señor Luis Ignacio Minkin sus 20.000 cuotas a favor del señor Jorge Pablo Sohn, y la señora Delia Mabel Kancepolski de Minkin, sus 5.000 cuotas a favor de la señora Marta Lidia Minkin de Sohn. El señor Jorge Pablo Sohn y la señora Marta Lidia Minkin de Sohn, como únicos integrantes de la Sociedad, modifican las cláusulas 4º y 5º que quedan redactadas como sigue: Cuarta: El capital social se constituye en la suma de quinientos mil pesos, dividido en cincuenta mil cuotas de diez pesos cada una, aportadas por los socios de la siguiente manera: Jorge Pablo Sohn, cuarenta mil cuotas; Marta Lidia Minkin de Sohn, diez mil cuotas. Dichas cuotas se encuentran suscriptas, totalmente integradas en dinero en efectivo. — Quinta: La dirección y administración de la Sociedad será ejercida por Jorge Pablo Sohn y Marta Lidia Minkin de Sohn... el resto de la cláusula queda igual. Las demás cláusulas conservan su redacción original manteniendo toda su fuerza y vigor.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.910.— e.19|10 Nº 5.800 v.19|10|78

Hidroquip

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: José Luis Antonio García, 38 años, argentino, casado, comerciante, L.E. Nº 4.314.226, domiciliado en Amadeo Jacques 7035, Capital Federal: Carlos Alberto Cardonat 36 años, italiano, casado, comerciante, C. de I. Nº 8.659.849, domiciliado en Aconcagua 655, Bella Vista, Prov. de Buenos Aires: José Luis Fernández, 38 años, argentino, casado comerciante, L.E. Nº 4.575.918, domiciliado en Lavoisier 1333, Santos Lugares, Prov. de Buenos Aires. — 2) contrato por acto privado del 13 de septiembre de 1978. — 3) denominación: "HIDROQUIP S.R.L.". — 4) domicilio: Amadeo Jacques 7035, Capital Federal. — 5) plazo: 99 años desde la inscripción. — 6) objeto: la distribución y venta de mangueras para riego, caños para lavarropas, tubos plásticos para presión, caños flexibles para la industria en P.V.C., cristal y en P.V.C. color, para conducción de hidrocarburos, distribución y venta de artículos de ferretería industrial: tubos para conducción de sueros plasma sanguíneo y de uso medicinal en general. Fabricación de conjunto for-

mados por acoples terminales prensados sobre mangueras hidráulicas, para uso en máquinas y equipos, para la industria en general. — Fabricación, venta, distribución e importación de mangueras hidráulicas y máquinas para el prensado de acoples y terminales sobre las mismas. — 7) Capital social: $ 1.000.000.— — 8) administración y dirección: todos los socios gerentes, durante el plazo de duración. — 9) uso de la firma social: en forma indistinta. — 10) fecha cierre ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. — S|R.: Aconcagua - duración: valen. Enmendado "octubre" vale.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.250.— e.18|10 Nº 5654 v.19|10|78

Fotomecánica Estrada

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado del 8 de mayo de 1978 FOTOMECANICA ESTRADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, prorrogó el plazo de duración y adecuó el contrato social a la Ley 19.550: Domicilio legal: Dobias 1540, Capital Federal: Plazo de duración: Es de 20 años, contados desde el 5 de noviembre de 1965, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar trabajos de fotograbados en forma mecánica y anexos y con cualquier otro trabajo relacionado con la impresión de libros, revistas, folletos y en general todo tipo de operaciones comerciales relacionado con su objeto social. — Capital social: Es de $ 30.000. — La administración de la sociedad será ejercida por el socio Osvaldo José Bozzano con el cargo de gerente, pero cuando deba firmar cheques, pagarés y otros documentos que obliguen a la sociedad deberá hacerlo con la firma del señor Roberto Domingo Stigliano. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, octubre 16 de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.420.— e.19|10 Nº 6.130 v.19|10|78

Samaru

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad privada. — Fecha del instrumento: 18 de agosto de 1978; Socios: Santiago Lanciano, 47 años, argentino naturalizado, LE. 4.262.199, Mariano Acha 1234, Capital; Santiago Rubio, 50 años, español, casado, empresario, C.I. 3.802.159 Benjamín Matienzo 1429, Florida, Prov. de Buenos Aires; Rubén Héctor Russo, 45 años, soltero, argentino, empresario, L.E. 4.123.392, California 1518, Capital; Mario Stelluto, 37 años, italiano casado, empresario, C.I. 5.669.967, Jaramillo 2656, Capital. — Denominación: SAMARU S.R.L., con domicilio en Capital Federal, calle Cangallo 2530. — La sociedad tiene por objeto la explotación de espectáculos públicos de toda naturaleza, de salones de fiesta, servicios de confitería, de bares restaurantes casas de comida, confiterías bailables o sin ei, y hoteles así como la compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de mercaderías, artículos y demás bienes destinados a la actividad social: Capital: $ 20.000.000. — Plazo: De 90 años, a partir de la fecha de su inscripción en el R. Público de Comercio; Administración: A cargo de todos los socios: uso de la firma social, dos de ellos cualquiera en forma conjunta; Cargo: Gerentes: Ejercerán por el plazo social, pudiendo ser removidos por causa justa: ejercicio el 31 de abril de cada año. — Siraspado: públicos. — Vale.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.030 e.19|10 Nº 6.163 v.19|10|78

París-Reims

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ENTRE don Miguel Couturier, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 2.715.654, francés de 52 años de edad, ganadero, casado en primeras nupcias con doña Christiane María Magdalena Drin, domiciliado en el Cuartel Décimo del partido de San Cayetano, provincia de Buenos Aires; don Edgardo Roberto Nicholson, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 1.657.283 argentino, de 58 años de edad, comerciante, divorciado, domiciliado en Avenida del Libertador 662, piso 10, departamento 30, Capital Federal; don Juan Pedro Rault, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 2.020.604, francés de 50 años de edad, arquitecto, casado en primeras nupcias con doña María Nora Díaz, domiciliado en Haedo 2560, Florida, provincia de Buenos Aires; doña María Nora Díaz de Rault, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 4.542.765, argentina, de 37 años de edad, ama de casa, casada en primeras nupcias con don Juan Pedro Rault, domiciliada en Haedo 2560, Florida, provincia de Buenos Aires, doña Nora María Dale de Díaz, Libreta Cívica Nº 1.324.504, argentina, de 64 años de edad, ama de casa, viuda de sus primeras nupcias con don Alberto Manuel Díaz, domiciliada en Esmeralda 1275, piso 7º, departamento 66, Capital Federal; y doña Silvia María Margarita Molina Nelson de Díaz, Libreta Cívica Nº 3.979.451, argentina, de 38 años de edad, ama de casa, casada en primeras nupcias con don Eduardo Alfredo Díaz, domiciliada en Sargento Cabral 864, piso 5º, departamento "A" Capital Federal, con fecha 21 de agosto de 1978 se constituyó una sociedad denominada "PARIS-REIMS S.R.L.". — Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, calle Juncal 615, piso 11, departamento "E". — Tiene por objeto: La compraventa, importación, exportación, distribución, comercialización de bebidas alcohólicas o no, y de productos alimenticios de origen animal o vegetal en forma natural, envasada, enfriada o congelada; la representación legal y comercial de sociedades nacionales y extranjeras o de particulares nacionales y extranjeros; la aceptación de mandatos, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios que tengan relación con su objeto. — Su duración es de diez años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — El capital social es de un millón de pesos dividido en mil cuotas de mil pesos cada una. — La administración de la sociedad está a cargo del socio Miguel Couturier quien desempeñará sus funciones durante todo el plazo de duración de la sociedad. — La representación legal de la sociedad también está a cargo del socio Miguel Couturier. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 34.160.— e.19|10 Nº 5.725 v.19|10|78

Hallplast

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Rodolfo Alfredo Muller, argentino, casado de 38 años de edad, con domicilio en la calle Terrero 2863, dto. 2, Capital Federal, de profesión industrial, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.079.856; José Julio Kruger, argentino, casado, de 54 años de edad, con domicilio en la calle Machain 4635, Capital Federal, de profesión industrial, Libreta de Enrolamiento Nº 4.006.920 y Américo Ernesto Bortolin, argentino, casado, de 44 años de edad, con domicilio en la calle Peribebuy 116, Ciudadela, provincia de Buenos Aires, de profesión industrial, Libreta de Enrolamiento número 6.857.621. — 2) Fecha de constitución: Por instrumento privado a los siete días del mes de setiembre de 1978. — 3) Razón social o la denominación: HALLPLAST SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Terrero 2863, dpto. 2. — 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros, en participación y/o comisión, en el país o en el extranjero, a las siguientes operaciones: a) Industriales: Mediante la fabricación por inyección extrusión, termoformado soplado, compresión, transferencia y moldeo de todo producto plástico y sus derivados y la fabricación de todo tipo de repuestos para maquinarias y equipos industriales, sus distintas partes componentes, matrices, dispositivos y los distintos accesorios de uso en máquinas industriales, ya sea en metales, maderas, caucho, goma, papel, plástico o materiales sintéticos, electrónicos o químicos y la explotación de talleres de tornería, matricería, soldadura y mecanizado de metales. — b) Comerciales: Mediante la compraventa, importación y exportación, consignación y distribución de productos polímeros y sus derivados resinas plásticas y sus derivados, repuestos accesorios, matrices, referentes y todo tipo de elemento de uso en el mantenimiento de maquinarias y equipos industriales y herramientas de uso en los mismos ramos y en la agricultura, la minería y las industrias extractivas en general. — c) Financieras: Mediante préstamos o aportes o inversiones de capitales a particulares o sociedades, financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y la realización de operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en el Decreto Ley 18.061|69 y toda otra para la que se requiera el concurso público. — d) Inmobiliarias: Por la compraventa, construcción, arrendamiento y locación de inmuebles urbanos o rurales, el parcelamiento, la subdivisión o inclusive todas las operaciones comprendidas en el régimen de la propiedad horizontal, pudiendo encarar la construcción de edificios particulares, obras públicas de cualquier índole y la intermediación en la compra, venta y la locación de esos mismos inmuebles: e) Mandatos: Mediante la realización por cuenta de terceros, de mandatos y representaciones relacionadas con las actividades que desarrolle la sociedad. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes. — 6) Plazo de duración: Veinticinco años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital Social: El capital se fija en la suma de $ 30.000.000 (treinta millones de pesos), dividido en 30.000 cuotas de $ 1.000 cada una, que los socios han suscripto por partes iguales o sea 10.000 cuotas cada uno, integradas antes de este acto en maquinarias, todo conforme al inventario y balance, que firmadas por las partes y por Contador Público, el que se considera elemento complementario o integrante de este acto. 8º) Composición de los organos de administración y fiscalización: a cargo de los tres socios, quienes revistirán el cargo de gerentes. 9º) Organización de la Representación: la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos obliga a la sociedad, con excepción la venta de inmuebles para la que se requiere la firma conjunta de los tres socios. 10) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 40.260 — e 19|10 Nº 5.653 v.19|10|78

Rocío

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ROCIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Que la socia María Gloria Gallego Rodríguez, cede a la consocia Amalia Saquino cuatrocientas cincuenta cuotas de capital de un mil pesos c|u, por la suma de pesos cuatrocientos cincuenta mil apartándose totalmente de la sociedad. — Que el gerente Juan José Moret renuncia a su cargo, siendo aceptada por todos los socios dicha renuncia quedando como único gerente con uso de la firma social de Roberto Miguel Santamaría.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 7.320.— e. 19|10 Nº 5.816 v. 19|10|78

Lougil

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR contrato privado del 28 de abril de 1978 fue constituida entre los señores don Alvaro Campos, español, nacido el 11 de diciembre de 1929, C.I. número 3.642.956, casado, dom. en México 4020, Cap.; don José Pérez Fariñas, español, nacido el 12 de abril de 1924, C.I. Nº 3.891.730, soltero, domiciliado en Elpidio González 2840, Dto. 2, Cap. Fed.; don José Benigno Louro Romay, español, nacido el 14 de marzo de 1942, C.I. Nº 6.374.707, casado, domiciliado en Cerrito 1028, Bernal, Pcia. de Bs. As.; don Silverio Miñones español, nacido el 3 de setiembre de 1929 C.I. Nº 3.888.275, soltero, domiciliado en Riobamba 1064, Cap. Fed don Carlos Codesal García, español, nacido el 25|4|1921, D.N.I. Nº 92.014.479 casado, domiciliado en José E. Uriburu 57, piso 1º Cap. Fed.; don Cesáreo Mues, español, nacido el 29 de octubre de 1923, con C.I. Nº 4.314.516, casado, domiciliado en Congreso 122 V. Ballester, Pcia. de Bs. As.; don Mario Gil González, español, nacido el 22 de marzo de 1933, C.I. Nº 3.925.054, casado, domiciliado en Alberto Grande 187, Luis Guillons, Pcia. de Bs. As.; don Antonio Louro Romay español nacido el 2 de octubre de 1936 C.I. Nº 6.085.757 soltero, domiciliado en Treilles 847, Cap. Fed. don Roque Napoli, italiano, nacido el 2 de febrero de 1953 C.I. Nº 7.571.278 casado domiciliado en Paysandú 1132, Wilde, Pcia. de Bs. As.; don Andrés Bressi, argentino, nacido el 21 de agosto de 1927, C.I. Nº 7.264.736, casado, domiciliado en Almafuerte 97, piso 1º, Luis Guillons, Pcia. de Bs. As.; doña Severina Luna de Tobío, argentina, nacida el 27 de agosto de 1927 C.I. Nº 5.705.980, viuda, domiciliada en Estados Unidos 1701 piso 5º B, Cap. Fed.; don Luciano Brovida, italiano, nacido el 12 de enero de 1930, C.I. Nº 5.777.690, casado, domiciliado en Darwin 274, Villa Domínico, Pcia. de Bs. As.; don Justo Castrillón, español, nacido el 7 de febrero de 1932, C.I. Nº 3.992.144, casado, domiciliado en Yerbal 6399, Cap. Fed. don Liberio Angel Valiño González, español, nacido el 7 de abril de 1928, C.I. Nº 4.796.526, casado, domiciliado en Paysandú 1122, Cap. Fed. don Ramiro Calvo, español, nacido el 14 de abril de 1926, C.I. Nº 4.652.474, casado, domiciliado en José E. Uriburu 411, 2º "A", Cap. Fed.; don Nerino Bonelli, italiano, nacido el 23 de marzo de 1935, C.I. Nº 4.273.589, soltero, domiciliado en San Pedro 911, San Martín, Pcia. de Bs. As.; don José Nonito Conde, español, nacido el 27 de mayo de 1935 C.I. Nº 7.251.559 casado, domiciliado en Perú 1153, Cap. Fed.; don Manuel Salgado, español, nacido el 5 de enero de 1927, C.I. Nº 4.518.491, casado, domiciliado en Congreso 517, Bernal, Pcia. de Bs. As.; don Manuel Romero, español, nacido el 3 de julio de 1940, C.I. Nº 5.148.256, casado, domiciliado en San José 445, piso 4º "A", Cap. Fed., don Roque Rodolfo Alvarez, uruguayo nacido el 30 de noviembre de 1948, D.N.I. número 92.214.432, soltero, domiciliado en Benito Pérez Galdós 5094, Pablo Podestá, Pcia. de Bs. As.; y Libertad Edith Novelle, argentina, nacida el 22 de enero de 1957, D.N.I. Nº 13.120.914, soltera, domiciliada en Juncal 1702, piso 8º, Cap. Fed., todos son comerciantes, resolvieron constituir la sociedad "LOUGIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Avenida de Mayo 1389|91, Capital Federal. — La duración de la sociedad es de 30 años a contar desde el 1º de setiembre de 1977. Tiene por objeto la explotación de negocios del ramo gastronómico, especialmente los de pizzería, grill, cervecería, restaurante, café, bar, confitería, hotel, motel, alojamiento, comedores o bares para el personal de empresas y socios de clubs pudiendo dedicarse también a cualesquiera de los otros negocios afines al ramo gastronómico. — El capital social se fija en $ 105.000, dividido en 10.500 cuotas de pesos 10.— cada una valor nominal, integrado totalmente en dinero en efectivo por los socios. — La administración y dirección de la sociedad estarán a cargo de una Gerencia integrada por los socios señores don José Benigno Louro Romay Roque Rodolfo Alvarez, Luciano Brovida, Antonio Louro Romay y Liberio Angel Valiño González quienes asumen el carácter de gerentes y tendrán la representación y el uso de la firma social, en forma conjunta e indistinta de dos cualesquiera de ellos. — El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 39.040.— e 19|10 Nº 5.845 v. 19|10|78

Mecánica Varela

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 22 de junio de 1978. — Socios: José Manuel Curras Varela, español, nacido el 31 de julio de 1950, soltero, comerciante, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 6.314.062, domiciliado en la calle Brasil Nº 974, de la localidad de Villa Sarmiento, Ciudad de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires y don Manuel Varela Lamas, español, nacido el 18 de junio de 1939, soltero, comerciante, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 4.983.447, y domiciliado en la calle Manuel Fingüerto Nº 2007, de la localidad de Haedo, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: "MECANICA VARELA S.R.L.". — Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires, en la calle Coronel Pagola Nº 3749 y 3751. — Duración: 50 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio — Objeto: La sociedad se dedicará por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comercial: La compraventa, distribución, negociación, importación y exportación de automotores, repuestos y autopiezas para automotores, herramientas o máquinas para la industria del automóvil, como así también el ejercicio de mandatos, consignaciones y representaciones del ramo citado. b) Financiera: El desarrollo de operaciones financieras vinculadas con las actividades precedentemente señaladas, con exclusión de los comprendidos por la ley de Entidades Financieras y toda otra que

requiera el concurso público y c) De servicios: La reparación de automóviles y vehículos de cualquier tipo. — La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar cualquier tipo de actos, negocios jurídicos y contratos acordes con el objeto social. — Capital: Dos millones de pesos ($ 2.000.000), dividido en doscientas (200) cuotas de veinte mil pesos cada una. — Administración: Estará a cargo de ambos socios indistintamente quienes revestirán el carácter de gerentes. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.400.— e. 19|10 Nº 5.717 v. 19|10|78

Sureña

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION de cuotas: Por escritura Nº 1.235, pasada ante el Escribano Eduardo A. A. Ricaldoni, los señores Héctor Felipe Santos y Horacio Jose Crubellati, en su calidad de socios de SUREÑA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la que se inscribiera en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 17|10|1977, bajo el número 3494, Libro 71 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, venden a los socios que se indican en la siguiente proporción: a Norberto Antonio Serianni; 1.793 cuotas por un total de $ 17.930; a Honorio Pedro Muñiz, 1.955 cuotas por un total de $ 19.550, a Francisco Sergio Ello Sciortino, 101 cuotas por un total de $ 1.010; a Teresita Gherardi de Porcelli, 101 cuotas por un total de $ 1.010; a Olga Marta Fernández de Garay, 6.179 cuotas por un total de $ 61.790, a don Jorge Raúl Regazzoni, 5.222 cuotas por un total de $ 52.220; y a Ramiro Manuel Fernandez 1.316 cuotas por $ 13.160, correspondientes a las 16.667 cuotas del Sr. Santos y el Sr. Crubellati las 43.332 cuotas a Norberto Antonio Serianni 2.541; a Honorio Pedro Muñiz, 14.211 cuotas por $ 142.110, a Francisco Sergio Sciortini, 11.988 cuotas por $ 119.880; a Teresita Gherardi de Porcelli 5.076 cuotas por un total de $ 50.760; a Olga Marta Fernández de Garay 3.555 cuotas por $ 35.550; a Jorge Raúl Regazzoni; 4.944 cuotas por $ 49.440 y a Ramiro Manuel Fernandez: 1.017 cuotas por $ 10.170. — La presente cesión se realiza por $ 2.000.000. — Entrelineas: a Norberto Antonio Serianni 2.541, Vale.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.470. e. 19|10 Nº 5.684 v. 19|10|78

Efisur

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Leopoldo Noe Bertoni, argentino, casado, nacido el 23 de enero de 1951, C.I. Nº 6.422.497, P.F., comerciante, domiciliado en la Avenida Díaz Vélez 4836, piso 2º, dpto B; Juan Carlos Pedret, argentino, casado, nacido el 4 de febrero de 1954, C.I. Nº 6.982.308 P.F., comerciante, domiciliado en la calle Virrey Olaguer y Feliú 3418, piso 4º, dpto B, de Capital Federal; Norberto Esteban Artieda, argentino, casado, comerciante, nacido el 5 de abril de 1950, C.I. número 6.388.587 P.F., domiciliado en la calle Yerbal 1141 de Capital Federal. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 16 de agosto de 1978. — 3) Denominación: EFISUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Lavalle 900, piso 7º, dpto A, oficina 1. — 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, la compra, venta y comercialización de material filatélico o numismático al por mayor o menor. — 6) Plazo de duración: 50 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $ 60.000 (6.000 cuotas de $ 10). — 8) Composición de Organos de administración y fiscalización; La administración de la sociedad stará a cargo de los tres socios Leopoldo Noe Bertoni, Juan Carlos Pedret y Norberto Esteban Artieda, que revisten el cargo de gerentes. — 9) Organización de la representación legal: Tres gerentes ejercen la representación de la sociedad y sus firmas indistintamente obligan a la sociedad. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.960. e. 19|10 Nº 5.705 v. 19|10|78

Guida

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 19 de octubre de 1976, pasada por ante el escribano de Tigre, Gustavo H. Kier Joffe, al folio 460, el señor Saúl Carlos Ginszparg, cede, vende y transfiere por el precio de $ 220.000, las veinte cuotas que tiene y posee en GUIDA S.R.L. (en liquidación), a favor de los restantes tres socios, quienes la adquieren en la siguiente proporción: Jaime Rubén Drzewko. 14 cuotas; Enrique Drzewko. 3 cuotas y Saúl Grinbaum, 3 cuotas; quedando el cedente apartado totalmente de la Sociedad. — Enmendado: 1976: vale.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.150.— e. 19|10 Nº 5.801 v. 19|10|78

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto. — Que por escritura del 27 de junio de 1977, ante el Escribano Ricardo A. Villa y resuelto por la Asamblea celebrada el 30 de noviembre de 1976, se protocolizó la Disolución anticipada de SANZ HERMANOS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL. — Liquidador: Pedro José Sanz. Resolución I.G.P.J. Nº 6024 del 25 de agosto de 1978.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.100. e. 19|10 Nº 6.119 v. 19|10|78

Por disposición de la Sra. Jueza Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto: Con fecha 27|9|78 se ha solicitado la inscripción de la declaratoria de herederos dictada con fecha 16|6|78 en autos: Castiarena de Gentile, Nelly Antonia s|sucesión, que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría 52 de la Capital Federal, por la cual con respecto a ALANTOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, las cuotas que poseía la causante han sido adjudicadas a sus herederos Alfredo Juan Antonio, Hugo Edgardo y Héctor Miguel Gentile y Castiarena y a favor del cónyuge supérstite don Alfredo Juan Gentile.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 7.320. e. 19|10 Nº 6.369 v. 19|10|78

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura del 13|12|77, ha sido protocolizada el acta de la Asamblea General Extraordinaria del 24 de Noviembre de 1977, de S.A.E.M.A., SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, que resolvió la liquidación y disolución de la sociedad. — La liquidación de la sociedad será efectuada por el Directorio bajo la vigilancia del Síndico. — Se designa para integrar la Comisión Liquidadora al actual Directorio, señores Rodolfo Ernesto Rosauer (Presidente), Rodolfo Luis María Rosauer (Vicepresidente), Susana Haydée Rosauer de Roldán, Nora Beatriz Rosauer de Bisso y Jorge Roberto Rosauer (Directores) y Carlos Alberto Pascual Lambiase (Síndico titular). — E|l: del 24 de noviembre de 1977. Vale.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.760. e. 19|10 Nº 6.315 v. 19|10|78

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Escritura Pública Nº 905, del 30 de agosto de 1978, ante el Escribano don Bernardo Drucaroff, los socios Julio Novaczyk y Luisa Viviana Lascano, en su carácter de socios comanditados y doña Elisa Guralnik, en su carácter de socia comanditaria, confirmaron y ratificaron el contrato constitutivo de la sociedad VIVIANA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, celebrado por Escritura del 24 de octubre de 1967, pasada por ante el Escribano Bernardo Drucaroff, al folio 4464 a su cargo, e inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 27 de diciembre de 1967, bajo el número 4339, folio 210, libro 245, de Contratos Públicos; y la cesión de capital solidario del 24 de octubre de 1967, según escritura otorgada ante el Escribano Bernardo Drucaroff, al folio 4475 a su cargo, e inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 13 de febrero de 1968, bajo el Nº 220, folio 258, Libro 245, de Contratos Públicos, como asimismo todos los actos que se hayan producido como consecuencia de él, inclusó aquellos que los socios con uso de la firma social hayan podido realizar y en especial todos los actos jurídicos y de disposición relativos a inmuebles. — Habiendo la señora Jueza ordenado la Inscripción en el entendimiento de que la registración no tiene efecto retroactivo.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.690. e. 19|10 Nº 6.109 v. 19|10|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita por diez días a don PORFIRIO FERNANDEZ para que tome intervención en los autos cartulados: "Fernández, Sandra Elisabeth s|adopción" bajo apercibimiento de designar representante legal al señor Defensor de Pobres y Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1978. — Lisandro J. Areco, secretario.

$ 5.600.— e. 19|10 Nº 6.261 v. 20|10|78

Nº 9

Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita a comparecer en autos: "Stivala, Héctor s|posesión veinteañal", a PEDRO GUILLERMO TEL ZUNINO para contestar demanda y estar a derecho, dentro de 15 días, bajo apercibimiento dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1978. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

$ 4.800.— e. 19|10 Nº 6.133 v. 20|10|78

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza al señor FERNANDO BOCCHINO bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes si no compareciese el emplazado en el término de 10 días. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1978. — Julio Campos, secretario.

$ 4.000.— e. 19|10 Nº 6.370 v. 20|10|78

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA AUREA RAMOS. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1978. — Luis F. P. Leiva Fernández, secretario.

$ 4.000.— e. 19|10 Nº 2.496 v. 23|10|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 6|10 al 10|10|78.

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ESCLAVITUD VILARIÑO DOMINGUEZ DE MACCHIARELLI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1978. — Luis Pedro Fasanelli, secretario

$ 4.000.— e. 19|10 Nº 3.222 v. 23|10|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 10|10 al 12|10|78.

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, a cargo del Dr. Mariano Grandoli, Secretaría Nº 46, en los autos caratulados: "Herrero Fernando y otra c|Garrido, José M. s|cancelación de hipoteca", cita y emplaza a don JOSE MARIA VICENTE GARRIDO para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que corresponda en el presente juicio, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente y defienda en el presente juicio. — Publíquese por el término de dos días.

Buenos Aires, 28 de julio de 1978. — Félix G. Igarzábal, secretario.

$ 8.000.— e. 19|10 Nº 6.268 v. 20|10|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, de la Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos de quiebra de "FRIGORIFICOS ARGENTINOS S.A." se ha dictado resolución postergando la junta de acreedores, fijándose para su celebración, como nueva fecha, el día 6 de diciembre de 1978, a las 9 horas.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1978. — Margarita R. Braga, secretaria.

e. 19|10 Nº 4.495 v. 25|10|78

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, interinamente a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Fernando J. Pascual, comunica en autos "Dinamix S.A. s|inc. Cal. de cond.", que por resolución de fecha 11 de setiembre de 1978, se decretó culpable y fraudulenta por las causales previstas por los arts. 169, inc. 3º y 170, inc. 1º de la Ley 11.719 la conducta de DINAMIX S.A. y sus ex-directores y síndico: JUAN IOFFE, ABRAHAM LEWIN, WOLF LEON LEWIN, ITA GOLDFELD, MATILDE VIÑARSKY, SARA STAIFF, BASILIA STAIFF, ISAAC GOLDSTEIN, MOISES SZNEIDMAN y JORGE PEDRO CASTRO NEVARES. — Excluir a los arriba nombrados de la causa prevista por el art. 169, inc. 12, ley citada. Excluir asimismo de la calificación a Saúl Byskubicz, Raúl Viñarsky y Leopoldo Leichman.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1978. — Fernando J. Pascual, secretario.

e. 19|10 Nº 4.496 v. 19|10|78

Nº 10

Juzgado de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por un día en los autos caratulados: "Omiliani, Agustín Carlos s|quiebra incidente de calificación de conducta", (Exp. Nº 35.637), ha sido declarada culpable y fraudulenta la conducta del fallido, Sr. AGUSTIN CARLOS OMILIANI; la resolución de S.S., lleva fecha 24 de mayo de 1978.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1978. — Luis M. Fernández Basualdo, secretario.

e. 19|10 Nº 4.497 v. 19|10|78

Nº 18

Se hace saber que el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo de la Dra. Isabel Miguez, Secretaría Nº 36, del suscripto, Capital Federal (ubicado en la calle Talcahuano 550, piso 7º), en autos: "FALCONIER, DIMAS SOFIA s|cancelación de certificado", ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 10 de agosto de 1978: ...Decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo, transferible, número 10.754, emitido por el Banco de Avellanda, sucursal Nueva Pompeya, a la orden recíproca de Dimas Sofía Falconier y María Esther Plumier, fecha de emisión: 10 de abril de 1978: fecha de vencimiento: 10 de mayo de 1978 importe del capital neto: pesos seiscientos mil ($ 600.000). Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial, haciendose saber, a quien pudiere tenerlo, que se autorizará el pago del certificado a plazo fijo, transferible, nominativo, número 10.754, individualizado a la orden recíproca de Dimas Sofía Falconier y María Esther Plumier, una vez transcurridos los 60 días desde la última publicación, si en e intervalo no se dedujere oposición. — Isabel Miguez, Juez".

Buenos Aires, 16 de agosto de 1978. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 120.000.— e. 19|10 Nº 6.322 v. 8|11|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 16, hace saber por dos días: en autos: "FIORE-PANIZA Y TORRA S.A.C.I. c| CARABELLI, PABLO y otro s|ejecución prendaria" (Expte. Nº 912), que el martillero Victorio A. Seghesio rematará el día 25 del corriente, a las 10 horas, en la calle Lafayette 1917, donde los bienes se exhiben, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas: Una perforadora de pie hasta 13 mm., marca Fipat Nº 94.162, serie A, modelo 14-M-016, con motor marca CLO Nº 3.670, de 0,506926 CV cte. alt., trifásica, 220|380 Volts; una prensa hidráulica cap. 15 tons., marca Fipat Nº 94.163, serie A, modelo WD-16; un balde pricador de engrase, cap. 16 kilos, marca Alemite Nº C-9-112, serie A, modelo 7.149; Una pulidora de eje flexible, marca Fipat, portátil, Nº 94.164, serie A, modelo 31-M-015 bis, con motor marca Ferrolán Nº 8.923, de 1,01385 CV.cte. alt., monofásica, 220 Volts; un equipo de soldadura eléctrica, marca Fipat Nº 94.165, serie A, modelo BV|200, sin motor; un criquet hidráulico a carrito, cap. 1.500 kilos, marca Fipat Nº 94.166, serie A, modelo 5.938; una morza marca Barbero Nº 4.255, serie H, modelo 17-H-302, incompleta; un equipo de soldadura autógena, marca Ferrolán Nº 4.256, serie H, modelo 82-H-606; un criquet hidráulico, cap. 20 tons., marca Fipat Nº 93.817, serie R, modelo 67-A-021; un taladro eléctrico, cap. 13 mm., marca Martin's Nº 29.417, serie H, modelo 21-H-303. — Base: $ 658.157. Al contado. Comisión 10 %. Entrega previo pago total.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1978. — Luis Alvarez Julia, secretario.

$ 20.000.— e. 19|10 Nº 6.231 v. 20|10|78

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 34, cita y emplaza por diez días a don ENRIQUE HERIBERTO BONICIO VALENZANI para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Degaudenzi, Irma Inés c|Valenzani, Enrique Heriberto B. y otro s| daños y perjuicios", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1978. — Eduardo A. Rozas, secretario.

$ 6.400.— e. 19|10 Nº 6.235 v. 23|10|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María T. Berzosa de Naveira	6/10/78	MANUEL FORES	19/10	23/10/78	5.785	4.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	4/10/78	LILIANA AGUIRRE de MARTINEZ	19/10	23/10/78	5.549	4.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	26/ 9/78	ERIDE ANGELICA LANDI de RATTI	19/10	23/10/78	5.754	4.000
2	4	Horacio R. Granero	9/10/78	MARIA PIEGARI de RAPUANO; LAURA RAPUANO de MARTELLO; ANGEL MARINO RAPUANO y SANTINA RAPUANO	19/10	23/10/78	5.635	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	9/10/78	Mauricio David Tassembaum	19/10	23/10/78	5.564	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	13/ 9/78	Domingo Gerónimo Bertino	19/10	23/10/78	5.593	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	2/10/78	Evangelina GARCIA SOTELO de RODRIGUEZ	19/10	23/10/78	5.781	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	21/ 9/78	Alejandro Olmedo	19/10	23/10/78	5.811	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	26/ 9/78	PEDRO MIRKIN, ELENA GUERSCHANIK, ZIMA KONOPNA de MIRKIN, JOSE MIRKIN	19/10	23/10/78	5.760	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	11/10/78	Angela Josefa Lara CAMPANINI de ONETTO o Lara CAMPANINI de ONETTO	19/10	23/10/78	5.816	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	6/10/78	Norberto Ernesto CERRINI	19/10	23/10/78	5.670	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	20/ 9/78	Blanca Paula Gravano	19/10	23/10/78	5.605	4.000
5	9	Jorge R. Videla	11/10/78	Héctor Pedro Pena	19/10	23/10/78	5.563	4.000
5	9	Jorge R. Videla	5/10/78	MATEO PIERI HAGI GEORGE	19/10	23/10/78	5.821	4.000
6	12	Luis A. Dupou	11/10/78	ANA DE BAGGIS DE CAVALIERI	19/10	23/10/78	5.704	4.000
7	13	Rolando H. Falke	5/10/78	Dini DAVID	19/10	23/10/78	5.670	4.000
7	13	Rolando H. Falke	5/10/78	REY de BASTARDAS, MATILDE y BASTARDAS ANTONIO	19/10	23/10/78	5.756	4.000
7	14	José Luis Gaimarini	9/10/78	ADELA DORA GHIRLANZONI	19/10	23/10/78	5.550	4.000
7	13	Rolando H. Falke	12/10/78	Berta Celina MAGLIO de GROTZ	19/10	23/10/78	5.567	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	5/10/78	MINDLA LANDA Vda. de MILAMUD	19/10	23/10/78	5.548	4.000
8	16	María C. J. Giuntoli	6/10/78	MIGUEL GUROVICH	19/10	23/10/78	5.543	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	2/10/78	JUAN FRASQUET o FRASQUT VALLES	19/10	23/10/78	5.703	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	4/10/78	Juan Carlos Pereyra	19/10	23/10/78	5.826	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	4/10/78	Enrique Lázaro Repetto	19/10	23/10/78	5.532	4.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	15/ 9/78	PAULINO ALVAREZ	19/10	23/10/78	5.721	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	26/ 9/78	ANTONIO ESTEBAN BARRAZA	19/10	23/10/78	5.752	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	2/10/78	MARIO RAUL FERNANDEZ	19/10	23/10/78	5.690	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	6/10/78	ROSA SOMOZA de RE	19/10	23/10/78	5.633	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	10/10/78	DOMINGO MACCHIONE	19/10	23/10/78	5.553	4.000
11	22	A. M. C. de D. y Vedia	6/10/78	MARCELINO MARTINEZ	19/10	23/10/78	5.599	4.000
11	21	Julio Campos	10/10/78	ROSA ROMBOLA de LAURI	19/10	23/10/78	5.833	4.000
12	24	Leopoldo P. Campana Vizcay	6/10/78	MANUEL ANTONIO PEREIRO	19/10	23/10/78	5.634	4.000
12	23	María C. Bourses Capurro	28/ 6/78	María Hilaria Rinaudi	19/10	23/10/78	5.565	4.000
12	23	Carlos J. G. Díaz	9/10/78	Olga Irene Yolanda FRIGERIO de ROMERO	19/10	23/10/78	5.568	4.000
12	23	Carlos J. G. Díaz	4/ 9/78	RICARDO CANTO	19/10	23/10/78	5.797	4.000
13	26	Luis F. P. L. Fernández	6/10/78	CONCEPCION CASSARO VIUDA de DE PINTO	19/10	23/10/78	5.784	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	11/10/78	GREGORIO KAUFMAN	19/10	23/10/78	5.795	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	6/10/78	ANUNCIADO EUGENIO CASTORINA	19/10	23/10/78	5.578	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	4/10/78	CARLOS EUGENIO AMADEO	19/10	23/10/78	5.573	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	6/10/78	ROSA CESARINO de PALUDI	19/10	23/10/78	5.792	4.000
15	29	José E. Russo	26/ 9/78	JOSE TESTA	19/10	23/10/78	5.735	4.000
16	31	Luis P. Fasanelli	28/ 9/78	JUAN MONEDERO	19/10	23/10/78	5.742	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	7/ 6/78	ROSA BEATRIZ FERRINO y/o ROSA BEATRIZ FERRIÑO de LICASTRO	19/10	23/10/78	5.758	4.000
17	33	Víctor J. M. Muñoz	11/ 8/78	SIMON OXMAN, INES MELECOFF de OXMAN y LUIS OXMAN	19/10	23/10/78	5.794	4.000
17	34	Diego N. Quirno	9/10/78	FLORENTINO MORENO	19/10	23/10/78	5.613	4.000
17	34	Diego N. Quirno	6/10/78	BLAS ALBERTO DE SANTOS	19/10	23/10/78	5.786	4.000
18	36	María Isabel Millan	31/ 8/78	RAMONA GONZALEZ DE CAL	19/10	23/10/78	5.614	4.000
18	36	María Isabel Millan	11/ 9/78	LEONOR TRAVESI	19/10	23/10/78	5.791	4.000
19	38	Martha B. G. Alsina	1/ 3/78	DANIEL ALBERTO DEZZUTTO	19/10	23/10/78	5.608	4.000
19	38	Martha B. G. Alsina	9/10/78	FELIPE TORTORIELLO	19/10	23/10/78	5.589	4.000
19	39	Martha B. G. Alsina		PABLO GUSTAVO EDUARDO BRATER	19/10	23/10/78	5.777	4.000
20	40	María C. P. de Chamorro	3/10/78	JOSE MITELMAN	19/10	23/10/78	5.616	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	5/10/78	CHAJA ITA LITWAK de BLUM	19/10	23/10/78	5.573	4.000
22	43	Hernan L. Coda	12/10/78	LUIS JOSE SAMMARTINO	19/10	23/10/78	5.610	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	12/10/78	Pilar Gregoria Etchepare de Huarte	19/10	23/10/78	5.558	4.000
22	43	Hernan L. Coda	9/10/78	Jorge Pedro Botet	19/10	23/10/78	5.531	4.000
22	43	Hernan L. Coda	10/10/78	MARIA DEL CARMEN GOMEZ de del REY y CRISTOBAL del REY	19/10	23/10/78	5.843	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	29/ 9/78	CELINA MARIA FALBO de LUCANGELI	19/10	23/10/78	5.665	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	28/ 9/78	EUGENIA MARIA PICCA de PLEBAN	19/10	23/10/78	5.765	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	3/10/78	OMAR ATILIO BILLIERMINO BONALDO	19/10	23/10/78	5.641	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	9/10/78	NICASIA JULIA ALVAREZ DE GRANER	19/10	23/10/78	5.619	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	4/10/78	ARTURO OSVALDO FRISCH	19/10	23/10/78	5.610	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	9/10/78	JULIO RICARDO PEDRO VEGEGA	19/10	23/10/78	5.739	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	13/ 9/78	MARIA ANGELICA LOPEZ DE GACIO BAQUIOLA	19/10	23/10/78	5.848	4.000
26	51	Julio César Dávalos	28/ 9/78	UDELRICO LUIS DEL TUFO	19/10	23/10/78	5.690	4.000
27	53	Ana María Luaces	21/ 9/78	FRANCISCO LAINATI	19/10	23/10/78	5.799	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	11/10/78	JORGE NESTOR ERBA	19/10	23/10/78	5.631	4.000
28	56	José Luis Gallo	4/10/78	Evaristo Anacleto ALVAREZ y Amanda Elisa OLEAGA de ALVAREZ	19/10	23/10/78	5.793	4.000
28	55	Dora M. Gesualdi	12/10/78	ELENA LORENZA IMHOFF DE VELTRI	19/10	23/10/78	5.555	4.000
28	55	Dora M. Gesualdi	23/ 9/78	JUAN CALDARELLA	19/10	23/10/78	5.818	4.000
28	55	Dora M. Gesualdi	30/ 8/78	ELVIRA ASUNCION ANTUÑA	19/10	23/10/78	5.723	4.000
28	55	Dora M. Gesualdi	21/ 9/78	MARIANO BALICKI	19/10	23/10/78	5.751	4.000
29	57	Liliana F. de Casares	5/10/78	CAYETANO CATUSCELLI	19/10	23/10/78	5.813	4.000
30	60	José María Scorta	9/10/78	CARLOS GREGORIO LANDIVAR	19/10	23/10/78	5.636	4.000
30	59	Luis José Carballido	10/10/78	PEDRO PABLO MANAVELLA	19/10	23/10/78	5.637	4.000
30	59	Luis J. Carballido	12/ 9/78	MOISES GOLDWASER y ESTERA SZTAJNBERG de GOLDWASSER	19/10	23/10/78	5.533	4.000
30	60	José María Scorta	27/ 9/78	GILBERTO TRIAS	19/10	23/10/78	5.541	4.000
30	59	Luis J. Carballido	10/10/78	KAMI GIMA	19/10	23/10/78	5.753	4.000
							5.750	4.000

e. 19|10 Nº 1257 v. 23|10|78

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

Nº 12

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio "APOLAZA DE ZERBONI MARIA s|testamentaría", (Expediente Nº 18.739), que el martillero Alberto Enrique Bieule rematará el día viernes 17 de noviembre de 1978, a las 11 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, una fracción de campo denominada "El Eucalipto" y ubicada en el Partido de Carmen de Areco, Provincia de Buenos Aires, próxima a la estación Heavy del F.C.G. Urquiza, con todo lo edificado y adherido al suelo. — Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Sec. Rural, Parcela 217 a), con una superficie de 770 has., 87 as., 95 cs., según plano de subdivisión aprobado bajo el Nº 18-39-75, dividido en siete potreros, y que consta de casa principal, casa para encargado y personal, galpón y tres silos, todo lo cual surge de autos. — El inmueble está arrendado al Sr. Roque J. Trotta según contrato de arrendamiento accidental otorgado el 12 de agosto de 1977 y vencimiento el 12 de agosto de 1979. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Visitar todos los días de 14.30 a 19 horas. — Base equivalente a las 2|3 partes de la valuación fiscal o sea la suma de $ 336.426.873, al contado. Seña 8%. — Comisión 3% y 5 por mil sellado de ley parte compradora. — Todo en efectivo o cheque certificado a le orden del martillero.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1978. — Carlos A. García Díaz, secretario.

$ 26.400.— e. 19|10 Nº 6.229 v. 23|10|78

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SOBRINO, ALEJANDRO DOMINGO y otro c|SOLTEPEC S.A. s|ejecución hipotecaria", (Expediente Nº 24.124|78), que los martilleros E. A. Quintana y Cía. rematarán en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, el día miércoles 25 de octubre de 1978, a las 16.30 horas, un lote de terreno ubicado en Alameda 208 esquina calle 306, designado como lote Nº 8, Manz. 423, Villa Gesell. Pdo. de Madariaga. Pcia. de Buenos Aires; que mide: 24,43 m. al S lindando con Alameda 208, en medio con la manz. 405; 10 m. en su ochava S-SO; el frente, formado por línea quebrada de dos tramos: 1 — O-SO que arranca de la línea de la ochava 60 66 m. y 2. — que mira SO 5,57 m., lidando ambos con la calle 306 en medio de la manz. 422 y forman en su conjunto un áng. de 198º45': 35,28 m. de fondo NO, lindando con costado lote 9; otro costado y contrafrente está formado por una línea quebrada de 4 tramos: 1. — arranca de la línea costado NO y mira al E-NE 10.45 m. y linda con parte de contrafrente lote 3; 2. también E-NE 36,06 m. lindando contrafrente lotes 4 y 5 y forman en su intersección un áng. de 176º49'. 3. — E-NE 18.44 m. linda con contrafrente lote 6 y forma con el tramo anterior un áng. de 170º39'; 4. — al E 26,27 m. hasta la línea del frente al S. lindando con contrafrente lote 7 y formando en la conjunción con el 3er. tramo un áng. de 171º16'. — Sup. Total: 2.827,05 m. cs. — Nomenclatura Catastral: circuns. VI- Sec. A: Manz 423: Parc. Nº 8. — Según cláusula II del contrato hipotecario se entrega totalmente desocupado. — Base: $ 16.500.000. — Venta al contado: 20% de seña; 3% comisión. — Se visita de 10 a 18 hs. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1978. — José Luis Caruso, secretario.

$ 31.200.— e. 19|10 Nº 6.341 v. 23|10|78

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por 3 días en el juicio "LOPEZ, ALFREDO TOMAS c|LOPEZ, JULIO RAUL y otros s|sumario", (Expte. Nº 10.198), que el martillero Antonio Osvaldo Aprea rematará, en Cangallo 1233, Capital Federal, el día martes 24 de octubre de 1978, a las 15 horas, los siguientes bienes: ubicados en el Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, a saber: Circ. IV, Sec. "D", Quinta 61, Parcelas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11 y 12. — Sup. 2.500 m.c. c|u. — Base: $ 91.280, c|u. — Parcela 10, Sup. 2.500 mc. — Base: $ 603.116. — Circ.: IV, Sec. "D" Quinta 64, parcelas 4 y 9, Sup. 2.500 m.c. c|u. — Base: $ 91.280 c|u. — Dan frente a las calles Pampa, Santa Cruz y San Martín y Avda. Benavídez. — Están y se entregan desocupadas. — Lotes "V" y "W", manzana 5, Circ. III Sec. "A". Superficies: 275 y 345,50 m.c. respectivamente. — Base: $ 136.920 y $ 97.800, respectivamente, dan frente a la Avda. Alvear (pav.) esq. Maraboto, próximos a la Est. Benavídez F.C.G.B.M. — Están y se entregan desocupados. — Condición de venta: Al contado. — Los compradores deben constituir domicilio en el radio del Juzgado, Capital Federal. Pueden visitarse diariamente a cualquier hora. — Seña: 8%. — Comisión: 3%.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1978. — Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

$ 24.000.— e. 19|10 Nº 6.150 v. 23|10|78

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por 3 días en el juicio: "LOPEZ ALFREDO TOMAS c|LOPEZ, JULIO RAUL y otro s|sumario", (Expte. Nº 10.198), que el martillero Antonio Osvaldo Aprea rematará, en Cangallo 1233, Capital, el día martes 24 de octubre de 1978, a las 15 horas, la propiedad calle Quilmes 220|24, edificada en terreno de 9m. 50 de frente, 9m. 51 contrafrente al E., 17 m. 60 lado N. y 17m. 61 costado Sud. — Base: $ 1.453.200. — Se visita de 15 a 17 horas. — El comprador debe constituir domicilio legal en el radio del Juzgado, Capital Federal. — Está y se entrega totalmente desocupada. — Condición de venta: al contado. — Seña: 8%. Comisión: 3%.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1978. — Elsa Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

$ 24.000.— e. 19|10 Nº 6.149 v. 23|10|78

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por tres días en autos "MARADEI JUAN CARLOS c|DETRIXHE DE CABALLERO MARTA NORMA s|ejecución hipotecaria", Expte. Nº 21.981|77, que la martillera María Cecilia Séenz, rematará el día 24 de octubre de 1978, a las 10.30 hs., en la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos sito en la calle Talcahuano 479 de Capital, la Unidad 24 del 6º piso denominada con la letra "B" de la finca sita en la calle Mario Bravo 302|04|06|08 esquina Cangallo 3601|3603 de Capital; cuya superficie es de 37,83 mts. 2, con un porcentual de 2,35 cts., inscripto en la mat. Nº 9-517,24. Cir. 9 Sec. 13, Mz. 4, parcela 29. — Adeuda expensas comunes al día 30 de abril de 1978. $ 15.900 Municipalidad. Cont. Terr. Pav. Ace. Limp. año 1977, $ 8.250. — O.S.N. a enero de 1978 $ 17.091. — Según contratación realizada la unidad se halla ocupada por la demandada y su esposo. — Consta de living comedor, dormitorio, baño y cocina completos y balcón. Base: $ 9.275.623, al contado en efectivo. — Seña: 8%. — Comisión: 3% sellado de ley. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — La propiedad se puede visitar tres días antes de la subasta en el horario de 10 a 12.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1978. — Miguel Angel Secchi, secreatrio.

$ 24.000.— e. 19|10 Nº 6.228 v. 23|10|78

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por 3 días, en el juicio: "WHITEHEAD, DONALD ENRIQUE y BRANDENBURG DE WHITEHEAD, LUISA ELEONOR s|sucesiones" (Exptes. Nros. 18.172 y 25.745|70), que los martilleros E. A. Quintana y Cía. rematarán en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el día miércoles 25 de octubre de 1978, a las 16.30 horas, la unidad func. Nº 2, del 2º piso, del inmueble ubicado en Avda. Maipú 1266|68, entre Arenales y Juncal, Capital; se trata de un departamento que consta de hall de entrada, gran living-room, comedor, baño de recepción, hall íntimo con placard, 4 dormitorios (3 de ellos con placard), 2 cuartos de baño completos, office y cocina completos, lavadero cubierto, 2 habitaciones de servicio y cuarto de baño, cuya sup. cub. es de 247,66 m2; balcón: 2,42 m2; sup. total U.F.: 250,08 m2; incluye las unidades complementarias Nº 4, en la planta sótano, con una sup. cub. total de 12,95 m2, y la Nº 15, en la planta azotea, con una sup. cub. total de 5,90 m2; porcentual: 10,97 %. También se incluye, en la venta la cochera ubicada en la planta baja, como asimismo la línea telefónica Nº 32-0299. Las escrituras traslativas de dominio serán otorgadas, como condición de venta, por ante el escribano don Fernando A. Obligado, con escritorios en la Avda. Córdoba 1367, 9º p., Capital; debiendo las partes concurrir a escriturar a su primera citación, bajo apercibimiento de quedar liberado el precio a favor de la vendedora en caso de incomparecencia del comprador. Base: pesos 20.000.000. Venta al contado, 10 % de seña, 3 % de comisión. El inmueble se vende desocupado y en el estado en que se encuentra, libre de gravámenes y con sus impuestos, expensas y gastos pagos hasta la fecha de entrega de posesión, corriendo a cargo del comprador si no concurriera al acto de diligenciamiento del mandamiento de posesión. No adeuda suma alguna en concepto de expensas comunes al 31|8|78; asimismo, las correspondientes al mes de setiembre ascienden a $ 285.220. Quien resulte comprador deberá depositar en autos, dentro de los cinco días de quedar notificado por cédula del auto de aprobación del remate, el 90 % del saldo de precio de venta, bajo apercibimiento de que en caso contrario, la venta quedará sin efecto automáticamente, perdiendo el comprador la seña abonada a favor de la sucesión vendedora y la comisión pagada a favor del martillero, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 587 del Código Procesal. Horario de visita, de 10 a 12 y de 16 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1978. —

$ 44.400.— e. 19|10 Nº 6.340 v. 23|10|78

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por un día, en el juicio: "SIGAL, OSCAR y otro c|VILLACORTA, JUAN CARLOS s|ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 19.479), que el martillero Atilio N. Yacobucci rematará, en Cangallo 1233, Capital, el día viernes 20 de octubre de 1978, a las 15.30 hs., el lote Nº 5, de la manzana 79, del Barrio La Reconquista, ciudad y partido de Merlo, Prov. de Buenos Aires, con frente a la calle Quirno, entre Montablo y Antofagasta. Superficie: 207,16 m2. Visitar, de 15 a 17 hs. Base: $ 118.000. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Desocupado. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1978. — Marta Amelia Beiró, secretaria.

$ 4.800.— e. 19|10 ... 19|10|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días, en autos: "CASA GABRIEL S.R.L. c|CASANOVA, RICARDO s|ejec." (Expte. Nº 43.041), que los martilleros señores David N. Almeyra y Rafael Ricardo Bronenberg Victorica rematarán, el día 31 de octubre de 1978, a las 15 horas, en el local de la Asociación de Martilleros, sita en la calle Talcahuano 479, de esta Capital Federal, la propiedad ubicada en la calle Granaderos 251, entre los números 225 y 261 y las calles Saavedra y De la Juventud, de la localidad de Ciudadela, Prov. de Buenos Aires; edificada según catastro en la manzana 55, lotes 24, 25 y 26, de la circ. VI, sección E, midiendo cada uno 7,69 x 66,73 mts., lo que hace un superficie total de 1.538 46 m2. Desocupada. Situada a 2 ½ cuadras de las avenidas Gaona y Reconquista, a 2 cuadras de la Avda. Rivadavia y a 3 de la Avda. Gral. Paz. Tiene edificado, sobre gran parte de la misma, importantes oficinas y galpones, patio de maniobras con buen portón de entrada. Se visita de lunes a viernes, de 8 a 17 horas. Su base de venta: $ 60.000.000, pagadero el 10 % de seña, 3 % de comisión, más el 5 por mil de sellados D.G.I., todo en efectivo, en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1978. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 20.400.— e. 19|10 Nº 6.232 v. 23|10|78

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días, en autos: "SOLIMAN S.A.I.A. s|quiebra" (Expte. Nº 22.360), que los martilleros Berardi y Cía. S.C.A., Cangallo 444, 1º, Cap.; Eduardo Saravia, Uruguay 911, 1º B, Cap., y Federico D. Sorribas, Tucumán 983, 1º "C", Cap., rematarán el 7 de noviembre de 1978, a las 11 horas, en Talcahuano Nº 479, Capital, dos fracciones de campo, desocupadas, con todo lo adherido y clavado al suelo, ubicadas a 10 km. estación Hughes (F.C.G.M.), depto. Gral. López, Prov. de Santa Fe, conocido como "La Margarita", hoy "La Artillera", lote uno: 192 Ha., 12 a., 44 ca., 77 dm2, y lote dos: 493 Ha., 87 a., 17 ca., 70 dm2, en total: 685 Ha., 99 a., 62 ca., 47 dm2. Dominio inscripto a nombre de Soliman S.A.C.I.A. al tomo 222, folio 204, Nº 92.165, año 1965. Base: $ 250.000.000 (doscientos cincuenta millones de pesos). El precio obtenido se abonará: Seña 10 % en el acto de la subasta, en dinero efectivo; 30 % dentro de los diez días de aprobada la subasta y sin necesidad de interpelación previa; 60 % restante en 6 cuotas semestrales, iguales y consecutivas, contadas a partir de la aprobación de la subasta, las que serán incrementadas a la época de cada uno de los vencimientos, de conformidad con las disposiciones de la Ley Nº 21.488. El saldo de

precio devengado [illegible] del 6 % anual, pagadero por semestre adelantado sobre el saldo actualizado. La escritura traslativa de dominio se otorgará por ante el escribano que designe el Juzgado y tendrá lugar dentro de los 90 días de aprobada la subasta. En dicho acto el adquirente deberá constituir hipoteca en primer grado a favor de la quiebra en garantía del saldo de precio pendiente. Todos los gastos de escrituración serán a cargo del comprador. La posesión se entregará al integrarse el 40 % del precio. El comprador podrá optar por integrar el saldo de precio al contado, dentro de los 60 días de aprobada la subasta, debiendo integrar el total del precio en el plazo fijado para la escrituración, en cuyo caso obtendrá una bonificación del 5 % sobre el saldo de precio y podrá optar por la inscripción directa o escritura traslativa de dominio, en cuyo caso podrá designar escribano, siendo a su cargo todos los gastos que ocasione la misma. Visitas: 23 de octubre al 5 de noviembre próximos, de 9 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Comisión 3 % pagadera en el acto de la subasta en efectivo y|o cheque certificado. Mitad del sellado del boleto a cargo del comprador. Más informes en oficinas de los martilleros.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1978. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 380 [illegible] Nº 6.227 v. 25|10|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 4, comunica por 3 días, en el juicio: "LA PALOMA S.R.L. c|IBRAHIM, MARIO y otro s|ejecutivo prendario" (Expediente Nº 133.026), que el martillero Alberto J. Radatti rematará el día 30 de octubre de 1978, a las 8.45 horas, en Avda. San Juan Nº 1533, Capital, donde se exhibe, los días hábiles, de 9 a 12 horas, un automotor usado, marca Jeep Gladiator 1000, modelo TA-4pB, del año 1964, con motor Nº 64.611.427, de 92 H.P. de potencia, con chasis Nº 01216, dominio número B143.478, destinado a uso particular, en el estado que se encuentra. Base: pesos 910.000. Seña 30 %, comisión 10 %.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1978. — El Secretario.

$ 13.200.— e. 19|10 Nº 6.186 v. 23|10|78

Nº 21

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 21, de la Caiptal Federal, a cargo del doctor Gerardo A. Santiago, secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos "CREDITO BARRIO BOEDO SCCSA c|BOSCO, MIGUEL A., s|ejecución prendaria", que el martillero Guillermo Eduardo Campos rematará el día 30 de octubre de 1978, a las 9 horas, en Guardia Vieja 4340, Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien, de 10 a 19 horas, el automóvil marca Peugeot, tipo sedán, 4 puertas, modelo 504, año 1972, motor marca Peugeot Nº 165184, chasis marca Peugeot Nº 5044339, dominio Nº B 828642, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 2.320.000. — Comisión: 10 %. — El remate es al contado y al mejor postor.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1978. — Alberto Oscar Nicosia, secretario.

$ 14.400.- e.19|10 Nº 6.212 v.23|10|78

Nº 42

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 42, de la Capital Federal, interinamente a cargo del doctor Ernesto Suárez, con secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos "BAIRES MOTORS S.A.C.I. y F., c|CASTELLO, MARIO F. y otra, s|ejecución prendaria", que el martillero Guillermo Eduardo Campos rematará el día 30 de octubre de 1978, a las 15.30 horas, en Boedo 149, Capital Federal, el automóvil usado destinado a uso particular, marca Torino, modelo TS 1970, motor marca Tornado 7065740, carrocería y|o bastidor marca IKA Nº 624 00739, dominio B 456118 en el estado en que se encuentra. — El bien se exhibe en Rivadavia esquina Pasteur, de Merlo, Provincia de Buenos Aires. — Base: $ 1.345.896. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1978.

$ 9.600.- e.19|10 Nº 6.211 v. 20|10|78

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 42, de la Capital Federal, interinamente a cargo del doctor Ernesto Suárez, secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos "COMPAÑIA GENERAL DE INVERSIONES, S.A.C.F. c|[illegible]ZOTTI, HORACIO y otro, s|ejecución prendaria", que el martillero Guillermo Eduardo Campos, rematará el día 30 de octubre de 1978, a las 15 horas, en Boedo Nº 149, Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien, de 10 a 19 horas, el automotor marca Citroën, modelo AZ|67, tipo automóvil, con motor marca Citroën, Nº 3027004682AZC, con chasis marca Citroën Nº 3002023163, de fabricación nacional, con patente de Capital Federal, dominio Nº R 017.457, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 78.237. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1978.

$ 11.200.- e.19|10 Nº 6.213 v.20|10|78

Nº 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 45, hace saber por tres días en autos: FIORE, PANIZA Y TORRA S.A.C.I., c|CASTIGLIA, CARLOS, s|ejecución prendaria" (Expte. Nº 33.454), que el martillero Victorio A. Seghesio rematará el día 25 del corriente, a las 10 horas, en la calle Lafayette Nº 1917, donde el bien se exhibe de lunes a viernes, de 8 a 12 horas: un distribuscopio marca "Telme Nº 113034, serie H, modelo WD-74. — Base: $ 185.381. — Al contado. — Comisión: 10 %. — Entrega previo pago total.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1978. — Heriberto E. Maldonado, secretario.

$ 13.200.- e.19|10 Nº 6.382 v.23|10|78

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita por diez días a ALEJANDRO ESQUIVEL y MABEL ZOILA FERNANDEZ, para que comparezcan a estar a derecho en juicio "Esquivel, Marcelo Ramón s|adopción plena", bajo apercibimiento de nombrarse al defensor oficial para que los represente. — Publíquese dos días.

Buenos Aires, 11 de octubre 1978. — José Luis Galmarini, secretario.

$ 4.000.— e.18|10 Nº 6.065 v.19|10|78

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 10 días a ROMUALDO DAMIAN GONZALEZ a estar a derecho en autos "Agropecuaria S. A. c| González, Romualdo Damián s|sumario", bajo apercibimiento de designar defensor oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1978. — Alejandro Olazábal, secretario.

$ 4.800.— e.18|10 Nº 6.035 v.19|10|78

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS PEYRET. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 2[illegible] de setiembre de 1978. — Leopoldo Pedro Campana Vizcay, secretario.

$ 4.000.— e.17|10 Nº 2.541 v.19|10|78

Nota: Se publica nuevamnte en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 6|10 al 10|10|78.

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza a herederos y acreedores de EULALIA VARGAS DE TORTELLI, por el término de treinta días. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1978. — Hernán Lorenzo Coda, secretario.

$ 4.000.— e.17|10 Nº 3.147 v.19|10|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 10|10 al 12|10|78.

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 23, Secretaría número 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE EDUARDO SCHAMANN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1978. — Félix G. de Igarzábal, secretario.

$ 4.800.— e.18|10 Nº 5.982 v.20|10|78

Nº 25

El Juzgado Nacional en lo Civil número 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza a don JUAN MANUEL ARECHAVALA, a fin de que comparezca en autos: "Saravia, Amelia Norma c|Arechavala, Juan Manuel y otra s|Consignación" a tomar la intervención que le corresponde dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires 15 de agosto de 1978. — Luis Alfredo Anaya, scecretario.

$ 5.600.- e.18|10 Nº 6.001 v.19|10|78

Nº 29

Art. 725, inc. 2º del C. P. C., Juzgado en lo Civil número 29, Secretaría número 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN o JUAN LUIS, o JUAN CARLOS NEGRI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1978. — Marta Amelia Beiró, secretaria.

$ 4.800.— e.18|10 Nº 6.104 v.20|10|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber en autos: "RIVERA, HECTOR ROMAN, s|cancelación título", la siguiente resolución: Buenos Aires, 17 de julio de 1978. Y vistos: ... decrétase la cancelación del siguiente documento. Un certificado de depósito a plazo fijo en el Banco Nacional de Desarrollo, Nº 41.992, de fecha 19 de enero de 1978 —de emisión—, por el término de 90 días, con fecha de vencimiento el 19 de abril de 1978, por la suma de $ 350.000, a nombre de Héctor Román Rivera, con carácter de transferible y con una suma a cobrar de $ 470.622. — Autorízase el pago del mismo para una vez transcurridos sesenta días de la última publicación que se ordena seguidamente, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese el presente auto por el término de 15 días en el diario Boletín Oficial.

— Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 90.000.— e.29|9 Nº 1693 v.19|10|78

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, en los autos: "NIEDZWIECKI, RAUL VICTOR sobre cancelación de título", hace saber que de no presentarse oposición, en el término de 60 días, a partir de la última publicación, dará por cancelados los títulos que a continuación se detallan y que fueran emitidos por el Banco de Intercambio Regional, con sucursal en Córdoba 669, de Capital y librados a favor de Julio Lucas Chevsky y cuyas características son: a) Plazo fijo, nominativo, transferible, Nº 424.666, del 21|10|77, por 90 días y con vencimiento el 19|1|78, de $ 500.000, al 145 % anual de interés y que a su vencimiento importaba un total de $ 678.767. b) Plazo fijo, nominativo, transferible, Nº 472.000, del 28|10|77, por 90 días, al 145 % anual de $ 700.000 y con vencimiento el 26|1|78, en cuyo momento importaba $ 950.274, y c) Plazo fijo, nominativo, transferible, Nº 532.854, del 24|11|77, por 90 días, al 154 % anual y con vencimiento al 22|2|78, de $ 300.000, y que sumado el interés importaba $ 413.918. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 21 de setiembre de 1978. — Autos y vistos:... A sus efectos publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial, y notifíquese a la obligada. — Julio César Rivera, Juez".

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1978. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 126.000.— e. 2|10 Nº 2.030 v. 29|10|78

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber que en autos: "AHUMADA, ALEJANDRO ROSENDO y otra s|cancelación", se ha dispuesto la cancelación del certificado de plazo fijo nominativo transferible Nº 1.695, por $ 2.858.658, librado por el Banco Río de la Plata, sucursal Avda. Santa Fe 3077, vencimiento 11 de octubre de 1978, debiendo publicarse edictos por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1978. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 42.000.— e. 13|10 Nº 3.761 v. 30|10|78

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días que con fecha 25 de agosto de 1978, se resolvió declarar en quiebra a DATSIMA S.A., fijar plazo hasta el 14 de noviembre de 1978 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico (Contador Público Nacional Héctor Eleodoro Pintos con domicilio constituido en la calle Arcos 1786, piso 2º, B), fijar audiencia para junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 20 de febrero de 1979, a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran; prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días — Fdo. Horacio E. Meincke, Juez.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1978. Fernando J. Pozo, secretario.

e. 16|10 Nº 4.479 v. 20|10|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, en autos ALONSO IBAÑEZ, HORACIO c|BCO. PCIA. SGO DEL ESTERO Filial Capital Federal s|sumario, hace saber Buenos Aires, 21 de agosto de 1978. — Atento lo dispuesto por los arts. 89 y sgtes. del Decreto Ley Nº 5965|63 decrétase la cancelación de un certificado de depósito a plazo fijo del Bco. de la Pcia. de Sgo. del Estero Nº 5709 por valor de $ 500.000 más sus intereses a 30 días de $ 38.630,00 con vencimiento el 30|3|78. — La presente se dicta bajo la responsabilidad del peticionante y previa caución real hasta cubrir el importe del certificado, la que se mantendrá hasta tanto se opere la prescripción del mismo (art. 95, Decreto Ley 5965|63). — Publíquese el presente auto por quince días consecutivos en el Boletín Oficial. — Horacio E. Meincke, juez.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1978. — José León Bustelo, secretario.

$ 72.000. e. 17|10 Nº 5.533 v. 6|11|78

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instacia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14 de la Capital Federal, comunica por 5 días que la junta de acreedores de "ESTABLECIMIENTOS TYLAM S.A.C.I." se reunirá el 23 de febrero de 1979 a las 10 horas en la Sala de Audiencias de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, ubicada en la planta baja del Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1978. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

$ 14.000.— e. 17|10 Nº 5.557 v. 23|10|78

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días la quiebra de MENDOZA, GASPAR ARNOLDO; VELAZQUEZ, LUIS ALFREDO y VELAZQUEZ, ALBERTO (sociedad de hecho), síndico: León Isaac Kurgelas, con domicilio en Libertad 353, 5º piso, depto. "J", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de diciembre de 1978. Fíjase la audiencia del día 23 de marzo de 1979, a las 10 horas para la celebración de la junta de acreedores en la sala de audiencias del Juzgado, realizándose con los acreedores que concurran. Intímase a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a los fallidos para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, para que cumplan con los requisitos a los que se refiere el art. 93 de la ley de concursos y para que entreguen al síndico, dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, quedando sujetos a la restricción de salida del país conforme al art. 107 de la Ley Nº 19.551. — Publíquese por cinco días en los términos del art. 97, Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1978. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

e. 18|10 Nº 4.492 v. 24|10|78

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 10, Secretaría Nº 19, hace saber que en los autos caratulados "PICOLLO, ITALO AMERICO s|cancelación de certificados", se ha dispuesto la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo emitidos por el Banco Popular Argentino a favor de Italo Américo Picollo o|r. Malvina Picollo o|r. Raúl Alberto Picollo, bajo los números 0477270 y 0477271, con fecha 23|6|78, por las sumas de $ 11.027.114 y $ 6.635.971 respectivamente, y con vencimientos el 25|7|78, y de los certificados de depósito a plazo fijo emitidos con fechas 2|6|78 y 23|6|78 por el Banco del Interior y Buenos Aires, a favor de Italo Américo Picollo o|r Malvina Picollo o|r

Raúl Alberto Picollo, bajo los números 563151 y 563650, por las sumas de pesos 53.073.296 y $ 11.895.688, con vencimientos el 7|7|78 y el 2|8|78, respectivamente, y el certificado de depósito a plazo fijo emitido el 2|6|78 por el Banco del Interior y Buenos Aires, a favor de Malvina Picollo o|r Italo Américo Picollo, bajo el Nº 563.152, por la suma de $ 2.760.288 y con vencimiento el 7|7|78, autorizándose la percepción de los mismos por sus titulares, transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación del presente, siempre que no mediare oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1978. — Luis M. Fernández Basualdo, secretario.

$ 120.000.— e. 4|10 Nº 2.582 v. 24|10|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por 15 días, en autos: "ARCURI, PASCUAL y otro s|cancelación", que se ha decretado la cancelación del certificado nominativo a plazo fijo, transferible, cuyos datos son los siguientes: Depósito recibido por la agencia Santa Fe del Banco Argentino de Comercio bajo el Nº 47.734; depositante: Pascual Arcuri y Filiberta Valentina Rodríguez de Arcuri; cantidad: $ 1.282.849; vencimiento: 19 de abril de 1978. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1978. —Luis M. Fernández Basualdo, secretario.

$ 66.000.— e. 4|10 Nº 2.505 v. 24|10|78

Nº 11

El Juzgado en lo Comercial Nº 11 y Secretaría Nº 21 cita por cinco días a los acreedores cedentes de sus créditos en autos. 'DAVID PUSTELNIK S.A. c|KARAS. MARCOS s|quiebra s|incidente cesiones" para que comparezcan a ratificar las cesiones realizadas, bajo apercibimiento de tenerlas por ratificadas en caso de silencio. — Publíquese por tres días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 11 de octubre de 1978. — Hernan Fernández Górgolas, secretario.

$ 9.600.— e. 17|10 Nº 5.698 v. 19|10|78

Nº 13

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, a cargo del Dr. Antonio Boggiano, Secretaría Nº 25 a cargo del autorizante, hace saber por cinco días que en la quiebra de MALVITEX INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L., Expediente Nº 43.646 se ha resuelto modificar los plazos señalados en el edicto de fecha 19 de setiembre p.p. en la siguiente forma: A) los acreedores podrán presentar sus títulos justificativos al síndico hasta el 20 de noviembre de 1978. — B) el síndico deberá presentar el informe del art. 35, Ley 19.551 el 12 de diciembre de 1978. C) y presentar el informe del art. 40, misma Ley, el [illegible] de febrero de 1979. y D) se fija la junta del día 26 de febrero de 1979 a las 10 hs. para el caso que el fallido propusiera concordato resolutorio.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1978. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

e. 17|10 Nº 4.484 v. 23|10|78

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, hace saber que en los autos: "CALUKO S.A. s/cancelación de documentos" se ha dispuesto la cancelación de los siguientes documentos: número 80.394 de $ 1.000.001; Nº 80.395 de $ 1.000.002; Nº 80.396 de $ 1.000.003 y Nº 80.397 de $ 963.779, todos ellos, emitidos por la firma Fiat Concord S.A. en Capital Federal, con vencimiento el mismo día 28 de noviembre de 1977, a favor de la firma Caluko S.A. Autorízase el pago de los documentos transcurridos sesenta días de la última publicación siempre que no mediare oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1978. — Marcelo Gebharbt, secretario.

$ 6.600.— e. 13|10 Nº 5.073 v. 2|11|78

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, en autos "BEITIA, TOMAS s cancelación de título", ha ordenado la cancelación de los siguientes documentos: a) un pagaré con cláusula sin protesto, librado en Buenos Aires, el 13 de marzo de 1978, por el Dr. Samuel Siminovich, en carácter de presidente de Araley S.A., por el valor de pesos tres millones doscientos noventa mil (pesos 3.290.000), con vencimiento el 12 de abril de 1978, emitidos a la orden de Tomás Beitia; b) un pagaré con cláusula sin protesto, librado en Buenos Aires el 13 de marzo de 1978, por el Dr. Samuel Siminovich, en carácter de presidente de Araley S.A., por valor de pesos tres millones doscientos noventa mil (pesos 3.290.000) con vencimiento el 11 de mayo de 1978, emitido a la orden de Tomás Beitia Publíquese edictos por el término de quince días en el Boletín Oficial y en el diario "La Opinión".

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1978. — Marcelo Gerhadt, secretario.

$ 96.000.— e. 17|10 Nº 5.683 v. 6|11|78

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo del Dr. Enrique Fernández Pillado Secretaría Nº 30 a mi cargo, hace saber a quien pudiere tener depósito a plazo fijo Nº 289.017 emitido el 28|6|78 por el Banco de Mendoza a nombre del señor RAUL GONZALEZ por $ 428.274 con vencimiento el 28|7|78, que se ha decretado la cancelación del mismo y se autorizara el pago del documento precedentemente individualizado a nombre del señor Raul González una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujese oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires 29 de setiembre de 1978 — Edik Frank Warr, secretario.

$ 72.600.— e 17|10 Nº 5.609 v. 6|11|78

Nº 18

Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 36, en autos LOBITO DE GONCALVEZ, INES c|BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA s|cancelación de documentos, hace saber que hallándose reunidos los requisitos establecidos por el artículo 89 del Dto. Ley 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 26.465, emitido por el Banco de Italia y Río de la Plata, sucursal Nva. Pompeya domiciliado en Esquiú 987, Capital Federal, a nombre de Inés Lobito de Goncalves, fecha de emisión 19 de junio de 1978, fecha de vencimiento 19 de julio de 1978, Capital original setecientos cincuenta mil, importe a cobrar ochocientos cuatro mil doscientos cuarenta y siete por capital e intereses. — Se hace saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 26465 a Inés Lobito de Goncalves, una vez transcurridos los sesenta días desde la última publicación, si en el intérvalo no se dedujere oposición.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1978. Julio J. Peirano, secretario

$ 108.000. e. 4|10 Nº 2.407 v. 24|10|78

Nº 19

Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, de la Capital Federal, hace saber por quince días en autos: "COHEN FREUE JOSE s|cancelación de pagarés", la siguiente resolución: "Buenos Aires, 19 de setiembre de 1978... De conformidad con... y lo dispuesto por el art. 89 del Decreto-Ley 5965|63, dispónese la cancelación de los pagarés Nº 4125 por pesos 1.350.000 y Nº 4126 por pesos 2.206.357, librados y pagaderos en Buenos Aires, sin fecha de emisión, con vencimiento el 30 de agosto de 1978, emitidos por Norman S.A., con domicilio en Fitz Roy Nº 173|81, Capital Federal, a favor de José Cohen Freue. Hágase saber por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por el término de 15 días haciéndose saber la cancelación dispuesta y que se autorizará su pago si no se dedujera oposición por el tenedor dentro del plazo de sesenta días a partir de la última publicación edictal.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1978. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$ 84.000.— e. 11|10 Nº 4.337 v. 31|10|78

Nº 25

Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días la quiebra de IRACHED, ALCIDES DOMINGO Y COQUETTE, UBALDO (Sociedad de Hecho) METALARA; Síndico Juan N. Romano, con domicilio en Hernandarias 1449, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 26 de Diciembre de 1978. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 3 de abril de 1979, a las diez horas. — Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1978. — Norma Di Noto, secretaria.

e. 16|10 Nº 4.460 v. 20|10|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa B. de Naveira	10|10|78	FRANCISCO ABEL RODRIGUEZ GAMES	18|10	20|10|78	5.391	4.000
1	1	María Teresa B. de Naveira	5|10|78	ERMITAS ALVAREZ de CILIBERTO	18|10	20|10|78	5.373	4.000
2	4	Horacio R. Granero	28|9|78	ISAAC NAIBERGER	18|10	20|10|78	5.227	4.000
2	4	Horacio R. Granero	6|10|78	ESCOBAR, Leonor	18|10	20|10|78	5.476	4.000
3	5	Ester Riesel	29|9|78	GERMANA MARIA TERESA FANNY AUDOUARD de de LAUTREC	18|10	20|10|78	5.238	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	21|9|78	JOSEFA PEREZ de CERVIÑO	18|10	20|10|78	5.368	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	28|9|78	SALVADOR COTIGNOLA	18|10	20|10|78	5.271	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	3|10|78	SOFIA KOROK DE KRASNOB	18|10	20|10|78	5.320	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	26|9|78	EUGENIA VOVK	18|10	20|10|78	5.308	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	13|9|78	MARIA TERESA SCORPINITI	18|10	20|10|78	5.247	4.000
6	11	Hugo Carrillo	4|10|78	ELVIRA FRANCISCA COSTA de VITORICA	18|10	20|10|78	5.216	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	21|4|78	NESTOR OSVALDO MIRAGLIA	18|10	20|10|78	5.258	4.000
8	16	Adriana C. de Prezza	28|9|78	ROBERTO TALAMO	18|10	20|10|78	5.288	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	9|10|78	MANUEL ERNESTO BALCARCE	18|10	20|10|78	5.284	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	19|9|78	GILDA VICTORIA ROUSSET de MARTORELL	18|10	20|10|78	5.348	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	9|10|78	DELIA COLOMBA ASTACO DE RUFFO	18|10	20|10|78	5.222	4.000
10	19	Martín J. Durand	6|10|78	JOSE AQUILES RODRIGUEZ	18|10	20|10|78	5.270	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	28|9|78	JUAN ANTONIO SOLDATI	18|10	20|10|78	5.290	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	4|10|78	MARIA AGUSTINA ITURZAETA	18|10	20|10|78	5.309	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	3|10|78	Rafaela Teresa DISANTO de COPPOLA	18|10	20|10|78	5.335	4.000
10	19	Martín J. Durand	3|10|78	ADRIAN GUSTAVO CULLEN	18|10	20|10|78	5.304	4.000
11	21	Julio Campos	10|10|78	ANDRES LUIS CAFFERATA PIÑERO	18|10	20|10|78	5.315	4.000
11	21	Julio Campos	25|7|78	MARIA ROSA SCONDA DE LORENZO	18|10	20|10|78	5.214	4.000
11	23	Patricia G. de Gatzke	23|9|77	Marcelino Bernardino JAIME	18|10	20|10|78	5.209	4.000
15	30	José Luis González	11|10|78	Luis URCOLA	18|10	20|10|78	5.269	4.000
15	30	José Luis González	6|10|78	CARMEN SENIN PEREIRAS DE CHAVEZ	18|10	20|10|78	5.310	4.000
15	29	José Eduardo Russo	3|10|78	Zulema Antonia MARIÑELARENA de TARZIA	18|10	20|10|78	5.268	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	29|9|78	PABLO DE PETRIS	18|10	20|10|78	5.520	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	4|9|78	JOSE FRANCISCO NICEFORO	18|10	20|10|78	5.242	4.000
16	31	Luis P. Fasanelli	6|10|78	LUIS AZNAR	18|10	20|10|78	5.491	4.000
18	36	María Isabel Millán	28|9|78	REGINA DUNKELMAN DE PAJKUS	18|10	20|10|78	5.226	4.000
18		Iris A. P. de Fusoni	30|3|78	GERONIMA TERESA CANEPA DE CARULLA	18|10	20|10|78	5.351	4.000
18	35	Iris A. P. de Fusoni	22|9|78	MARIA ISABEL MORAN de FILIPPINI	18|10	20|10|78	5.255	4.000
18	36	María Isabel Millán	10|10|78	VIRGINIA LOPEZ	18|10	20|10|78	5.511	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	10|10|78	PEDRO de ARBUES NIEVA	18|10	20|10|78	5.244	4.000
19	38	Martha B. G. Aisina	5|10|78	FRANCISCO DUILIO MIRAGLIA	18|10	20|10|78	5.484	4.000
19	38	Martha B. G. Aisina	29|9|78	ROQUE ALPIDIO IERVASI	18|10	20|10|78	5.393	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	15|9|78	Mauricio Chuartzman	18|10	20|10|78	5.311	4.000
20	39	Elías D. Arambarri	22|9|78	ADOLFO MARCELO ROBBIO	18|10	20|10|78	5.313	4.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
20	39	Amelia C. Pascuali	25/9/78	José Ricardo SANTOS	18/10	20/10/78	5.369	4.000
20	40	María C. P. de Chamorro	3/10/78	CLAUDIO VALASCO	16/10	20/10/78	5.409	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	9/10/78	RAUL TORREIRO	18/10	20/10/78	5.275	4.000
20	40	María C. P. de Chamorro	27/9/78	JOSE FERRARI	18/10	20/10/78	4.561	4.000
20	40	María C. P. de Chamorro	15/9/78	MARIA CONCEPCION RICO DE GUTIERREZ	18/10	20/10/78	4.560	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	2/10/78	RAFAEL JOAQUIN CAROSSINO	18/10	20/10/78	5.321	4.000
21	41	Luis G. Kohler	4/9/78	INES NELIDA HERNAIZ de SCANNAPIECO	18/10	20/10/78	5.212	4.000
21	41	Luis G. Kohler	19/9/78	CANDIDA INES GONZALEZ DE PEREZ y CANDELARIO ALBERTO PEREZ	18/10	20/10/78	5.316	4.000
21	41	Luis G. Kohler	5/10/78	EDUARDO FRABOSCHI	18/10	20/10/78	5.211	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	2/10/78	RIESOL UNGARO	18/10	20/10/78	5.277	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	18/8/77	CARLOTA SILVA	18/10	20/10/78	5.433	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	5/10/78	PEDRO NOBLIA	18/10	20/10/78	5.342	4.000
23	46	Félix G. Igarzábal	31/8/78	Ramón LORENZO	18/10	20/10/78	5.336	4.000
23	46	Félix G. Igarzábal	6/10/78	SARA PASTRAN de CALZADA	18/10	20/10/78	5.274	4.000
25	49	Pedro Leandro Guida	5/12/77	CLARA GOLDFARB de DOS SANTOS MOURA	18/10	20/10/78	5.289	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	9/10/78	ANTONIO CONDE	16/10	20/10/78	5.356	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	11/10/78	EUGENE VERNON HARRIS	18/10	20/10/78	5.259	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	5/10/78	ANDRES LOPEZ	18/10	20/10/78	5.367	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	9/10/78	NESTOR SALVADOR PICCOLO	16/10	20/10/78	5.328	4.000
26	51	Julio César Dávolos	29/9/78	RAMIRO LOMBARDIA	18/10	20/10/78	5.213	4.000
26	51	Julio César Dávolos	10/10/78	Desideria RIVAS de DI CICCO	18/10	20/10/78	5.246	4.000
26	51	Julio César Dávolos	3/10/78	DOLORES MARIA GABRIELA TENCA de TORIG	16/10	20/10/78	5.286	4.000
26	51	Julio César Dávolos	9/10/78	MARIA DEL CONSUELO LOPEZ	16/10	20/10/78	5.521	4.000
27	53	Ana María Luaces	6/10/78	CLARA UMBEER DE SCHUBERT	18/10	20/10/78	5.285	4.000
27	53	Ana María Luaces	9/10/78	CARLOS HECTOR BLANCO	18/10	20/10/78	5.264	4.000
27	52	Jorge A. Quagliardi	9/10/78	GAETANO TRANCHINA	18/10	20/10/78	5.366	4.000
28	55	Dora M. Gesualdi	11/10/78	Angel Enrique Rómulo Griselli	18/10	20/10/78	5.323	4.000
29	57	Liliana F. de Casares	28/9/78	OSVALDO TORRES	18/10	20/10/78	5.225	4.000
30	59	Luis José Carballido	10/10/78	JOSEFINA CRIGNA	18/10	20/10/78	5.243	4.000

e.18/10 Nº 1.256 v.20/10/78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725. inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	25/9/78	DELIA MELITONA RUCKAUF viuda de MENDEZ	17/10	19/10/78	4.854	4.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	25/9/78	JORGE ANDRES ISOLA	17/10	19/10/78	4.796	4.000
1	1	María Teresa B. de Naveira	18/9/78	LEOPOLDO VIRONE	17/10	19/10/78	5.174	4.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	22/9/78	Carlos IRAIZOS	17/10	19/10/78	5.132	4.000
2	3	Gustavo E. Toledo	27/9/78	Brígida Pardo de López	17/10	19/10/78	4.782	4.000
2	3	Gustavo E. Toledo	28/9/78	María Luisa Basigalupe de Costa	17/10	19/10/78	5.117	4.000
3	5	Ester Riesel	23/9/78	Melifona o Juana, Merchuk o Mirchuk o Mirchuok de Ragatky	17/10	19/10/78	4.960	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	5/10/78	VICTORIA LEONE de CALLE	17/10	19/10/78	4.784	4.000
3	5	Ester Riésel	3/10/78	ANTONIO RAFAEL PORFILIO	17/10	19/10/78	5.080	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	9/10/78	JOAQUIN PEDRO SEGUI	17/10	19/10/78	4.794	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	21/9/.8	Francisco REAL	17/10	19/10/78	4.804	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	9/10/78	ADOLFO ALVAREZ	17/10	19/10/78	4.876	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	29/9/78	NOEMI MARGARITA TERESA CAROSELLA de ABARRATEGUI	17/10	19/10/78	4.874	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	30/8/78	JOSE CURATO	17/10	19/10/78	4.979	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	22/9/78	Ambrosio LAFFUSA	17/10	19/10/78	4.994	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	5/10/78	José María Pereiro	17/10	19/10/78	5.037	4.000
6	11	Hugo Carrillo	7/4/78	DOMINGO SALVADOR FUSARO	17/10	19/10/78	5.150	4.000
6	11	Hugo Carrillo	6/10/78	Julio José OLIVERI	17/10	19/10/78	5.118	4.000
6	12	Luis A. Dupou	3/10/78	Francisco Javier CAZAUX	17/10	19/10/78	5.108	4.00
7	13	Rolando H. Falke	18/8/78	Esteban Vázquez	17/10	19/10/78	4.857	4.000
7	13	Rolando H. Falke	3/10/78	Salvador Intile	17/10	19/10/78	4.877	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	4/10/78	Berta Jaiet de Resnik y Aaron Resnik	17/10	19/10/78	4.871	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	4/10/78	GUILLERMINA PACHECO	17/10	19/10/78	4.800	4.000
8	16	Adriana C. de Frezza	25/9/78	Carmelo Fioravanti BASILE	17/10	19/10/78	5.010	4.000
8	16	María C. G. Giuntoli	9/10/78	MANUEL MONTEIRO da CUNHA	17/10	19/10/78	4.880	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	23/6/78	Wolf Jasen	17/10	19/10/78	5.140	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	29/9/78	MANUEL PEREZ	17/10	19/10/78	4.940	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	4/9/78	SALVADOR CHIMENZO	17/10	19/10/78	4.980	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	2/10/78	CATALINA ROSA PAGANI de GALANTI	17/10	19/10/78	5.085	4.000
10	19	Martín J. Durand	29/9/78	GUILLERMO FREIRE	17/10	19/10/78	5.086	4.000
10	19	Martín J. Durand	6/10/78	CARLOS JORGE del CARRIL	17/10	19/10/78	4.895	4.000
11	21	Julio Campos	20/?/78	MAXIMO CELSO ALVAREZ	17/10	19/10/78	5.119	4.000
11	22	A. M. C. de D. y Vedia	21/8/78	Rosa Rico de Palumbo	17/10	19/10/78	4.973	4.000
11	22	A. M. C. de D. y Vedia	2/10/78	MARIA ANA CAPDEVIELLE	17/10	19/10/78	4.792	4.000
11	22	A. M. C. de D. y Vedia	5/10/78	María Marconi viuda de Luna y de Antonelli	17/10	19/10/78	5.078	4.000
12	23	María C. Bourges Capurro	6/4/78	Zulema Mabel Pagani de Báez	17/10	19/10/78	4.858	4.000
12	23	Carlos J. García Díaz	14/9/78	ANDREA FERNANDEZ	17/10	19/10/78	4.823	4.000
12	23	Carlos J. García Díaz	9/10/78	GRACIELA DOLORES KUSCHNER de PALAIS	17/10	19/10/78	4.99?	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	11/8/78	Florinda Ucha Arosa de González	17/10	19/10/78	4.825	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	5/10/78	MARIA PODESTA viuda de BIANCHI	17/10	19/10/78	4.788	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	5/10/78	MARIA WARYAS de GALARZA	17/10	19/10/78	4.783	4.000
14	27	José Luis Caruso	6/10/78	HIPOLITA SANCHEZ de CHAPARRO	17/10	19/10/78	5.076	4.000
14	27	José Luis Caruso	6/10/78	LUIS MANUEL de FREITAS	17/10	19/10/78	5.040	4.000
15	30	José Luis Gonzalez	29/8/78	JOSE ANTONIO CASTIÑEIRA	17/10	19/10/78	4.970	4.000
15	29	José E. Russo	27/9/78	Francisco CORA	17/10	19/10/78	5.149	4.000
15	30	José Luis Gonzalez	2/10/78	MIGUEL LALLI	17/10	19/10/78	4.887	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	14/9/78	NORMANDO LASO de la VEGA	17/10	19/10/78	4.806	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	6/10/78	CLELIA LEONOR COSTA LIMA de ZUANICH	17/10	19/10/78	4.919	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	29/9/78	SILVIO BENDINELLI	17/10	19/10/78	5.175	4.000
17	33	Víctor J. M. Muñoz	19/9/78	Luis Chimenti	17/10	19/10/78	4.975	4.000
17	33	Víctor J. M. Muñoz	29/9/78	CECILIA MARQUEZ de RIAL	17/10	19/10/78	4.934	4.000
17	34	Diego N. Quirno	7/9/78	Diana Rubinstein	17/10	19/10/78	5.142	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	6/10/78	ADRIANO NOVARESE	17/10	19/10/78	4.833	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	29/9/78	ATILIO PEDRO BOCCA	17/10	19/10/78	4.886	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	7/9/78	Enrique Budkin y Nélida Averbuj de Budkin	17/10	19/10/78	5.141	4.000
21	41	Luis G. Köhler	29/?/78	MARIA del CARMEN SIMON de FURNIOTIS	17/10	19/10/78	4.838	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	3/10/78	JOSE VANARIA	17/10	19/10/78	4.991	4.000
22	4	Carmen N. Ubiedo		Ricardo Schweiser	17/10	19/10/78	4.878	4.000
22	4	Carmen N. Ubiedo	5/10/78	Angel Cerase	17/10	19/10/78	5.171	4.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
22	43	Hernán Lorenzo Coda	15|9|78	CARLOS OLIVERA	17 10	19 10 78	4.945	4.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	2|10|78	Enrique o Azriel Ertel	17 10	19 10,78	5.116	4.000
23	46	Ana M. Beneventano	21|9|78	AMERICO ALBERTO DIMA	17 10	19 10 78	4.835	4.000
24	40	Rubén H. Malatesta	3|10|78	Juan Antonio LOPEZ	17 10	19 10|78	4.791	4.000
24	47	Eduardo A. Collazo	6|10|78	María Haydée de MATTEIS	17.10	19 10|78	4.933	4.000
24	47	Eduardo A. Collazo	29|9|78	Valentín Juan Bautista Abatte	17 10	19 10|78	5.100	4.000
24	47	Eduardo A. Collazo	5|10|78	CARMEN CARAVETTA	17 10	19 10,78	5.184	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	26|9|78	Carmen ALTET de BARRABINO	17 10	19 10.78	5.153	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	15|8|78	MARIA SBARSKY	17 10	19 10.78	5.055	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	9|10|78	URBELINA BRAGA de CARRARO	17 10	19 10,78	4.843	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	4|10|78	PEREGRINA MARTINEZ de UCHA	17 10	19|10 78	5.083	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	29|9|78	JUAN CLEMENTE CHIARI	17 10	19 10,78	5.125	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	9|10|78	JUAN ERNESTO PALMER	17|10	19 10,78	4.853	4.000
26	51	Julio César Dávolos	24|8|78	VICTORIANO RAMON LODEIRO	17|10	19 10,78	4.836	4.000
26	51	Julio César Dávolos	10|10|78	ROSA NATALINA PAGANI de PIAZZA	17|10	19 10 78	5.052	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	21|9|78	Manuel García o Manuel García Alvarez	17 10	19 10 78	4.944	4.000
26	51	Julio César Dávolos	4|10|78	LEON BONDAR	17|10	19|10,78	4.982	4.000
26	51	Julio César Dávolos	19|9|78	JORGE PALICIO	17 10	19 10|78	5.136	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	7|9|78	JOSEFA VENEZIA de PERRONE	17|10	19 10,78	4.996	4.000
28	56	José Luis Gallo	27|9|78	JESUS VILLEGAS	17|10	19,10,78	4.799	4.000
28	55	Dora M. Gesualdi	22|9|78	MARIA PILAR PI[illegible]Z de RIAL	17|10	19|10 78	4.981	4.000
29	57	Liliana F. de Casares	5|10|78	ESTHER CHANA [illegible] IAN de LIEBMAN	17|10	19 10 78	4.961	4.000
29	57	Liliana F. de Casares	6|10|78	TERESA COHEN [illegible] de SAID	17 10	19 10,78	5.107	4.000
29	57	Liliana F. de Casares	22|9|78	SALVADOR CASIMIRO	17 10	19 10 78	4.983	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	5|10|78	IRMA PATIÑO de VALLEJOS	17 10	19 10 78	5.074	4.000
30	60	José María Scorta	15|6|78	Jacinto Verde	17 10	19 10|78	4.972	4.000
30	60	José María Scorta	27|9|78	ALBERTO JORGE IMBROGNO	17|10	19 10 78	5.151	4.000
30	59	Luis José Garballido	8|9|78	EPIFANIA PELLEJERO	17 10	19 10|78	5.053	4.000
30	60	José María Scorta	22|9|78	Elsa María GOBELLO	17 10	19,10,78	4.995	4.000
30	60	José María Scorta	27|9|78	Mauro José Manuel ALONSO	17|10	19 10 78	5.051	4.000
30	60	José María Scorta	9|10|78	PEDRO PICCININI	17|10	19 10 78	4.987	4.000
30	59	Luis José Carballido	22|9|78	Elena Ríos de Civelli	17 10	19 10,78	5.146	4.000
30	60	José María Scorta	4|10|78	CELIA MAXIMA TOLOTTA de YOZZI	17 10	19|10,78	5.032	4.000
30	59	Luis José Carballido	19|9|78	HIPOLITA BERAZA	17|10	19 10|78	5.105	4.000
*	22	Enrique Horacio Alvis	29|9|78	VICTOR ALEJANDRO QUIROGA	17|10	19 10|78	4.875	4.000

* Especial Civil y Comercial 22

e.17|10 Nº 1.255 v.19|10|78

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	107	Juan Carlos Lodeiro	27|9|78	DOMINGO HUMBERTO LIPPO	5	Falsificación de documento
4	113	Luis Fernando Niño	3|10|78	Antonio Mario Galván	5	Estafa reiterada y asociación ilícita
4	111	Omar Alberto Facciuto	29|9|78	EDUARDO JORGE ARAMBURU	5	Robos reiterados
4	111	Omar Alberto Facciuto	29|9|78	RUBEN OSCAR AGUIRRE	5	Robo reiterado
7	120	Ismael Roberto Muratorio	28|9|78	ARTURO MANUEL SOUTO	30	Falso testimonio
8	125	Raúl Fermín Yñarra	2|10|78	Jorge Armando QUEREL	30	Defraudación
11	133	Rosa A. I. Goscilo	2|10|78	Gonzalo Luis Pueyrredón	5	Defraudación Nº 20.760
14	141	Eciando Fortich Baca	3|10|78	Pedro Alejandro Orsini	5	Estafa
24	131	Carlos Daniel Liporaci	3|10|78	OSCAR ARMANDO LASTRA	5	Estafa y falsificación de documento privado
24	131	Carlos Daniel Liporaci	2|10|78	ADEMAR JAVIER LOPEZ DURAN	5	Estafa y falsificación de documento privado
24	131	Carlos Daniel Liporaci	2|10|78	JUAN CARLOS GONZALEZ	5	Estafa y falsificación de documento privado
24	131	Carlos Daniel Liporaci	2|10|78	ALFREDO ESTEBAN HAYES	5	Estafa y falsificación de documento privado
24	131	Carlos Daniel Liporaci	2|10|78	JUAN CARLOS VIVAS	5	Estafa y falsificación de documento privado
24	131	Carlos Daniel Liporaci	2|10|78	HECTOR PIANO	5	Estafa y falsificación de documento privado
24	131	Carlos Daniel Liporaci	2|10|78	JOSE ANIBAL MARZIALI o MARZIALANI	5	Estafa y falsificación de documento privado
24	131	Carlos Daniel Liporaci	2|10|78	PIXES ILIDIO MADEIRA	5	Estafa y falsificación de documento privado
24	131	Carlos Daniel Liporaci	2|10|78	JUAN C. BOSCO	5	Estafa y falsificación de documento privado
24	131	Carlos Daniel Liporaci	2|10|78	Luis Pablo Richieri	5	Estafa y falsificación de documento privado
24	131	Carlos Daniel Liporaci	2|10|78	JUAN WALTER BALDO	5	Estafa y falsificación de documento privado
31	119	Carlos Angel Daray	28|9|78	JUAN ROLANDO BRIZUELA	30	Defraudación
31	119	Carlos Angel Daray	20|9|78	RUBEN OSCAR DIAZ	30	Asociación ilícita
31	119	Carlos Angel Daray	3|8|78	RICARDO ALBRE	30	Delito de estafa

e.18|10 Nº 927 v.24|10

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalle a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	2	María Marta Novatti	5|9|78	ARTURO FERNANDEZ	5	Contrabando (c|232|74)
1	2	María Marta Novatti	5|9|78	Osvaldo Rodríguez	5	Contrabando (232|74)
1	1	Raúl O. Lescano	20|9|78	Panagiotis CRISTODULOPULOS	5	Infracción al Art. 302 del C. Penal
1	1	María Marta Novatti	1º|9|78	Guillermo Claudio Barbone	5	Causa Nº 740|77 por infracción al Artículo 302 del Código Penal
2	105	Raúl Servando A. Gallegos	30|8|78	HORACIO LUIS GRIECO	5	Delito de estafa
2	3	Jorge Alberto Soriano	4|9|78	HECTOR RODOLFO CABRERA	30	Infracción art. 302 del C. Penal
3	5	Guillermo E. Sustaita	28|9|78	Antonio Aldo VILLEGAS	5	Infracción al art. 302 del C. Penal
3	5	Guillermo E. Sustaita	28|9|78	Gustavo José GONZALEZ	5	Infracción al art. 302 del C. Penal
3	5	Guillermo E. Sustaita	6|[illegible]|78	Alfonso Roberto PASSARO	5	Infracción al Art. 302 del C. Penal

e.16|10 Nº 928 v.20|10|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nac. de 1ra. Inst., Crim. y Corr. Federal Nº 1, Secretaría Nº 1 del Dr. De Martín, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MARMO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 173, inciso 2º del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declarlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1978. — Siro M. A. De Martini, secretario federal.

e. 16|10 Nº 4.481 v. 20|10|78

Nº 2

Jugado Crim. y Correc. Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ANDRES MUÑIZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento público, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires 4 de octubre de 1978. — Jorge G. López Lecube, secretario.

e. 16|10 Nº 4.482 v. 20|10|78

Nº 6

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 6, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MARIA SINDE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1978. — Horacio A. Artabe, secretario.

e. 16|10 Nº 4.483 v. 20|10|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal Nº 3, de San Martín, provincia de Buenos Aires, doctor Manuel Agustín García Tuñón, se cita a emplazar a JORGE JAIME ROUSSET, para que dentro del término de quince días, a contar del último de la publicación del presente, que se hará por cinco, comparezca por ante este Tribunal, Secretaría Penal número 1, en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y oficiarse para su captura.

San Martín, 4 de octubre de 1978. — Ignacio E. Basombrio (h.), secretario.

e.17|10 Nº 4.486 v.23|10|78

MAR DEL PLATA

Por orden de S.S. el señor Juez Federal de Mar del Plata, doctor Francisco Vicente Varela, se cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a OSVALDO JUAN PAROLARI, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 1.249, caratulada "Parolari, Osvaldo Juan, s| inf. art. 261 en función art. 263 del C. Penal", que tramita por ante la Secretaría Penal Nº 2 del autorizante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Leónidas E. Fiore, secretario.

e.17|10 Nº 4.487 v.23|10|78

MISIONES

Por disposición de la señora Jueza Federal Subrogante de Primera Instancia de Misiones, doctora Aleida Martirénez de Varela Sarcós, se cita y emplaza por diez días, a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO GUZMAN SERVIN PAIVA o ROBERTO CARLOS PAIVA, paraguayo, soltero, agricultor, de 24 años de edad, y a JOSE LUIS GONZALEZ, argentino, presumiblemente casado, de 49 años de edad, demás datos se ignoran, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de falsedad ideológica (Expte. Nº 733|76), bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Posadas, 27 de septiembre de 1978. — Juan Carlos Tesoriero, secretario.

e.17|10 Nº 4.488 v.23|10|78

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio "PICASSO E HIJOS, S. C. A., c| AZPILICUETA, CLEMENTE, s|ejec. hipotecaria". — Expte. Nº 43.063, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el jueves 26 de octubre de 1978, a las 16 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital. — Dos departamento ubicados en esta Capital Federal, calle Santiago del Estero Nº 1298, e|Avda. San Juan y Cochabamba: Unidad 4, sita en planta baja, Dpto. C, consta de un ambiente, baño, cocina y patio cubierto c| lavadero, ocupado por el señor Héctor R. Fuhr en calidad de inquilino. — Sup. cub. 25,90 m2, semicub. 1,30 m2 y desc. 6,15 m2. — Sup. total: 33,35 m2. — Porcentual: 1,02 %. — Al 30|9|77 no registra deudas por expensas comunes. — Base: $ 10.500. — Unidad 63, sita en el piso 9, Dpto. C, consta de hall, un ambiente, baño, cocina, balcón y lavadero, ocupado por el Sr. Juan A. Etcheverry con su esposa, en calidad de inquilino. — Sup. cub. 30,88 m2, descub. 5,52 m2. — Sup. total: 36,40 m2. — Porcentual: 1,17 %. — Al 30|9|77 adeudaba $ 11.355, por expensas comunes. — Base: $ 12.000. De acuerdo a la cláusula undécima del contrato de mutuo: "...estableciéndose la prohibición expresa de alquilar...". — Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal. — Seña: 25 %. — Comisión: 3 % e Imp. Fiscal 5 o|oo, en efectivo. — Los departamentos podrán visitarse del 23 al 25 de octubre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1978. — Ester Riesel, secretaria.

$ 30.000.— e. 17|10 Nº 5.820 v. 19|10|78

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por tres días, en el juicio: "BISIGNANO, SALVADOR, c|BISIGNANO DE MUSUMECCI, ANGELA, y otra s|división de condominio" (Expediente Nº 21.847), que el martillero Antonio Osvaldo Aprea rematará, en Cangallo Nº 1233, Capital, el día viernes 20 de octubre de 1978, a las 15.30 horas, la propiedad calle José G. Artigas 3856, e| Asunción y Pedro Morán, edificada en el lote 8, manz. 5. — Superficie 222,08 m.c. Se encuentra ocupada por los condóminos, entregándose desocupada. — Puede visitarse de 15 a 17 horas. — Base $ 4.761.733, al contado. — El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1978. — Amelia C. Pascuali, secretaria.

$ 14.400.— e. 18|10 Nº 5.920 v. 20|10|78

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, comunica por tres días, en el Expediente Nº 20.552|73, juicio: "SERRANO, CAMILO, s|sucesión", que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli rematará, el 23 de octubre de 1978, a las 16 horas, en el local de la Corporación de Rematadores: Calle Cangallo 1233, Capital, el inmueble situado en esta Capital Federal: Calle Colodrero Nº 3524, entre Republiquetas y Núñez, edificada en el loto 2, manzana "E" y mide 8,66 mts. de frente por 20,66 mts de fondo costado Sud y 20,59 metros costado N. — Por su frente al Este calle Colodrero, por el O. parte lote 43, por el N. parte lote 3 y por el Sud lote 1 y fondo del lote 41. — Consta de zaguán de entrada, dos salas a la calle con balcón, gran hall, tres habitaciones corridas, baño instalado, cocina a gas, baño auxiliar, pieza en alto y patio. — Visitar de 10 a 12 y de 14 a 17 horas. Se entrega desocupada 30 días de aprobado el remate y depositado totalmente los fondos, los que deberán quedar disponibles a la orden de estos sucesorios. — Base de venta retasada $ 17.324.223, al contado. — Seña 8 %. Comisión 3 % y el cinco por mil del impuesto fiscal al boleto. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Edictos B. Oficial y Clarín.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1978. — José Luis Gallo, secretario.

$ 26.400.— e. 18|10 Nº 6.089 v. 20|10|78

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por dos días, en el juicio: "PORTILLO DE TAMBASCO, SILVIA C., c|TAMBASCO, JORGE M., s| alimentos" (Expte. Nº 1.127), que el martillero Antonio Osvaldo Aprea rematará, en Cangallo 1233, Capital, el día viernes 20 de octubre de 1978, a las 11 horas, un automotor pick-up, marca Chevrolet, modelo 1974, patente B. 1.161.891, dominio B Nº 1.161.891, en el estado y condiciones que se encuentran, abollado guardabarro trasero izquierdo, paragolpe trasero doblado, un golpe en la puerta derecha, paragolpe delantero doblado. — Sin base, al contado. — El comprador debe constituir domicilio en el radio del Juzgado, Capital Federal. — Se exhibe en la calle Boulogne Sur Mes 384, de Villa Maipú, partido de San Martín, en el horario de 14 a 17, de donde deberá retirarlo el comprador. — Comisión 10 %.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1978. — José María Scorta, secretario.

$ 11.200.— e. 18|10 Nº 5.921 v. 19|10|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El señor Juez Nacional de Comercio, Doctor Julio César Rivera, a cargo del Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, desempeñada por el suscripto, convoca publicamente a mejora de oferta para la compra del inmueble ubicado en Maipú 88 (antes 82|90), Capital Federal, cuyos datos y circunstancias obran en los autos EDITORIAL CODEX S.A., quiebra, incidente de liquidación, Expte. 46.611. — Oferta que debe mejorarse; presentada por el Banco Nacional de Desarrollo por la suma de $ 1.128.000.000 (un mil ciento veintiocho millones de pesos), al contado. — El precio se pagará en la siguiente forma: a) diez por ciento (10%) dentro de los diez días de quedar firme el auto que dispusiera la adjudicación; b) el saldo de precio al recibir el comprador la posesión Este saldo será actualizado con el índice de precios mayoristas no agropecuarios que establezca y publique el INDEC, a partir de los 30 días corridos de la fecha de apertura de las propuestas. — Apertura de la licitación: a los 30 días corridos, a contar de la última publicación, a la hora 10, en la sede del Juzgado, Av. Pte. R. Saenz Peña 1211, piso 9º, Capital Federal. — Si coincidiera con día inhábil el acto se efectuará el primer día hábil subsiguiente a la misma hora. — Por Secretaría se certificará en el expediente sobre la última publicación de edicto determinándose la fecha de apertura de la licitación. — Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado por triplicado en Secretaría, con arreglo al pliego de condiciones aprobado a fojas 267 y fs. 376. — Valor del pliego: $ 50.000. — Visitas: Deberá solicitarse autorización escrita de la Administración judicial. — Adquisición del pliego y permiso de visita en Maipú 88, planta baja al fondo (Administración Judicial). — El inmueble se encuentra en el siguiente estado de ocupación: local al frente y oficinas al fondo ocupadas por la Administración judicial de la fallida y el resto del edificio por el Banco Nacional de Desarrollo, con contrato de locación que vence el 31 de agosto de 1979. — El adquirente deberá mantener en la ocupación, sin compensación a la Administración judicial en las oficinas al fondo hasta que concluyan los procesos de liquidación y distribución en la quiebra.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1978. — Emilio N. Vogelius, secretario.

$ 76.000. e. 17|10 Nº 5.830 v. 23|10|78

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos: "CONCEPCION ARENAL 1635, S.C.A. s|quiebra (Incidente de Subasta, Bmé. Mitre 2071|73)", Expediente 43.233, que los martilleros Pablo José Ferrari y Rodolfo E. Fernández Díaz (Viamonte 1481, 6º, "A", T.E. 46-0353), rematarán el día viernes 20 de octubre de 1978, a las 12 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital: Cinco (5) departamentos que forman parte del edificio ubicado en esta Capital Federal, calle Bartolomé Mitre Nº 2071|73, a saber: 1º) Unidad 29, piso 3º. Sup. cubierta 26,30 m2. Porcentual 1,19 %. 2º) Unidad 40, piso 4º. Sup. cubierta 19,74 m2. Porcentual 0,91 %. 3º) Unidad 44, piso 5º. Sup. cubierta 27,30 m2. Porcentual 1,23 %. 4º) Unidad 46, piso 5º. Sup. cubierta 28,73 m2. Porcentual 1,32 %. 5º) Unidad 48, piso 5º. Sup. cubierta 33,16 m2. Porcentual 1,51 %. Condiciones de venta: Base $ 3.500.000 cada unidad. Seña 10 %. Comisión 3 %. En efectivo. Las unidades se entregarán libres de ocupantes y de bienes, de gravámenes y en el estado que se encuentran. Las escrituras traslativas de dominio serán pasadas por ante el escribano que designe el Juzgado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Por expensas comunes atrasadas, al 30|10|1978, se adeudan: Unidad 29: $ 251.226. Unidad 40: $ 219.411. Unidad 44: $ 251.454. Unidad 46: $ 269.681. Unidad 48: $ 308.378. Sellado de ley el cinco por mil. Horario de visitas: Los días hábiles de 10 a 12.30 horas. Informes: Oficinas de los martilleros, calle Viamonte 1481, 6º, "A", T.E. 46-0853, de 16 a 19.30 horas.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1978. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

$ 56.000.— e.13|10 Nº 5.516 v.19|10|78

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por dos días, en los autos caratulados: "DALCIT S.A. s|quiebra" (Expte. Nº 12.358|76), que el martillero Alejandro Sicardi rematara el día 20 de octubre de 1978, a las 14 hs., en la calle Cangallo 1233 (Corporación de Rematadores), los siguientes bienes: Un equipo para soplado de cuerpos huecos, marca "Schwartz", modelo "S" MH 50 Nº 1.104; dos balanzas para pesar hasta 130 kg. números 1.077 y 1.754; cinco matafuegos marca "Inflex", cuatro de ellos con capacidad 10 litros y el restante 3 ½ kg.; una estantería modular de acero desarmable de cuatro estantes; un túnel de secado de impresión por resistencia eléctrica; una cinta transportadora marca "Pull Juniors", de 6 metros de longitud; correa lisa de 305 mm., con tacos antideslizantes, motor trifásico de ½ H.P. Nº 14.886; reductor SU-40-1: 16, Nº 2.767; un motor hidráulico para accionamiento del tornillo Nº 115-32, marca "F.B."; dos motores eléctricos, acoplados para accionamiento de las bombas, de 30 H.P., 380|660 vts., 970 r.p.m. números 652.021 y 652.026, marca "Corradi"; dos bombas hidráulicas, marca "Prohidro", números 152.001 y 152.002; dos máquinas impresoras de seriografía, modelo ALR matic 500|1 y 500|2; una máquina flameadora con cinta transportadora de metal, accionada por motor trifásico; tres escritorios de madera de 1,60 x 0,85 m., de 6 cajones c|u.; un escritorio de madera de 1,25 x 0,85 m., de 3 cajones; cuatro moldes de aleación, en aluminio, de diferentes modelos. — Dichos bienes se exhibirán los días 18, 19 y 20 de octubre próximo, de 9 a 12 horas, en la Avda. San Martín Nº 1183, de Ramos Mejía, Prov. de Buenos Aires. Sin base y al contado, en el estado en que se encuentran. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1978. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 24.000.— e. 18|10 Nº 6.101 v. 19|10|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 23, comunica por 2 días, en el juicio: "TREGLIA DE SERRA, ESTHER CLARA contra LEVY, VICTOR sobre desalojo" (Expediente Nº 211.816), que el martillero José Manuel Pulido rematará el día 21 de octubre de 1978, a las 9 horas, en Avda. Córdoba 2581, donde se exhiben, los días 18 a 20, de 13 a 15 horas: Una heladera mostrador gabinete metálico, con tres puertas, sin marca ni número visible, con equipo completo y funcionando; una heladera vitrina con tres puertas, sin marca ni número visible, con equipo completo y funcionando; 28 mesas para bar, base de hierro, tapa de fórmica blanco; 97 sillas, base de hierro y respaldo tapizado en tela tipo cuerina color rojo. Sin base, al contado, comisión 10 % y al mejor postor.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1978. — Horacio T. Calderón de la Barca, jefe de despacho de segunda.

$ 12.000.— e. 18|10 Nº 5.966 v. 19|10|78